# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

LUNES 8 DE SETIEMBRE DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 238


## EDICION DE MADRID

### CORTES CONSTITUYENTES.

FIN DE LA SESION DEL SABADO.

El Sr. PI Y MARGALL: Hace más de mes y medio, señores diputados, que estoy siendo blanco de alusiones y de acusaciones terribles, y he creido que debia guardar hasta aquí silencio por muchas y poderosas razones.

No queria yo que mis explicaciones se interpretaran como arrancadas al despecho, ni que pudiesen legitimar ni cohonestar siquiera la última insurreccion cantonal. Además, señores, yo nunca tengo prisa de vindicarme de los ultrajes y de la calumnia. La satisfaccion de mi propia conciencia me basta para vivir tranquilo. ¿Qué me han de importar á mí los aplausos de los demás, si la conciencia me condena? ¿Qué me han de importar las censuras de nadie, si la conciencia me absuelve?

Estoy acostumbrado á la calumnia. Hace poco más de un año oia yo á los vendedores de periódicos gritar: «la gran traicion del ciudadano Pí y Margall»; aquellas calumnias se desvanecieron con el tiempo por sí solas.

Se queja de que le han calumniado los que han hecho cundir la voz de que él suscitó y auxilió á la insurreccion cantonal, calumnia que él rechaza con todas sus fuerzas.

El siempre ha defendido y defenderá la integridad y la unidad de la patria, y desde el momento en que se proclamó la república creyó que debia renunciarse á la idea de establecer la federacion por medio de una revolucion violenta, sino que debia establecerse por los medios legales. Por eso en la proposicion en que se pidió el establecimiento de la república, pidió tambien que se convocaran unas Córtes Constituyentes que vinieran á organizarla legalmente.

«¿Por dónde, pues, exclama el orador, ha de deducirse, de que yo sostuviera ciertas teorías, que he contribuido á la última insurreccion; yo que no quise tomar parte en la insurreccion federal del 69, á pesar de que en ella tomaron parte mis correligionarios?

En el punto y hora de saber los sucesos de Cartagena, mandé allí al ministro de Marina, Sr. Anrich, con objeto de que, apoderándose de las naves surtas en Cartagena, impidiera que cayesen en poder de los sublevados; é hice más: dije al señor ministro de la Guerra que era necesario mandar tropas sobre Múrcia para aislar el movimiento de Cartagena y que fuera más fácil vencer la insurreccion. Traté tambien de mandar tropas á Sevilla; ¿y qué me contestó el señor minsistro de la Guerra? Ni cuatro compañías tengo para mandarlas á Béjar, si se subleva, como se dice; y mientras tanto el señor ministro de la Guerra estaba concentrando fuerzas en Madrid para dar una batalla que nadie trataba de presentarle.

¡Debilidad y vacilacion! ¿Pues no ha encontrado el Gobierno actual las fuerzas por mí acumuladas, con las cuales ha vencido la insurreccion? El ejército con que hoy cuentan los generales Pavía y Martinez Campos, ¿no es el mismo que bajo mi presidencia organizó el general Velarde, y con el que tomó á Alcoy?

Cuando el general Velarde, relevado por el actual Gobierno, vino á Madrid, pude convencerme de lo que ya sabia. El general Velarde tomó á Alcoy, y cuando estaba en Villena dirigió telégramas al señor ministro de la Guerra pidiéndole instrucciones; el ministro de la Guerra guardó silencio, y el general Velarde, *motu proprio*, se situó en Albacete. El mismo dia en que renuncié la presidencia del Poder Ejecutivo, telegrafié al general Velarde diciéndole que, si podia hacerlo, cayera sobre Múrcia, si bien advirtiéndole que habia muchas poblaciones que en vez de adherirse rechazaban el movimiento; el único que dió algunas instrucciones al general Velarde fuí yo, á falta del señor ministro de la Guerra.

Se me ha atribuido la idea de querer incapacitar al señor ministro de la Guerra, y esa es tambien una calumnia. Sabeis que he sido siempre partidario de que la autoridad civil prevalezca sobre la militar, y de que esta no sea sino el brazo de la autoridad civil. Si yo hubiera gobernado en tiempos bonancibles, habria realizado mi pensamiento; pero viniendo al poder en tiempos revueltos, no he podido conseguirlo. Conseguí, sin embargo, de acuerdo con el entonces ministro de la Guerra, Sr. Acosta, que la Guardia civil dependiera de los gobernadores.

Supe que el ministerio de la Guerra gozaba del privilegio de poder comunicar directamente con todas las autoridades sin pedir un hilo al ministerio de la Gobernacion. Me propuse quitar este privilegio que, como comprendeis, era importante, y lo quité; pero ¿cómo? Por medio de un proyecto que presenté en el Consejo de ministros, siendo presidente y ministro interino de la Guerra el Sr. Figueras, que el Consejo aprobó, y que se publicó en la *Gaceta*. En el ministerio de la Guerra se oponian á ello, y por toda contestacion les presenté el decreto del Consejo de ministros.

Y ahora vais á oir una cosa que tal vez os sorprenda. Despues del 23 de Abril, la mayor parte de mis correligionarios entendian que habia llegado la hora de romper con la legalidad y de entrar en un período revolucionario. Yo era entonces presidente interino del Poder Ejecutivo, y á todas las comisiones que se me presentaron, unas en tono de súplica y otras en son de amenaza, pidiéndome que se proclamara la república federal, les contesté que no era cierto que se hubiera roto la legalidad, y que si habiamos disuelto la comision de la Asamblea, habia sido en virtud de una ley dada por la Asamblea misma. Decíanme que solo querian que se proclamase en principio la república federal, y yo les manifesté que en el momento de proclamar de nombre la república federal, las provincias convertirian en hecho esa proclamacion.

Algunos dias despues se me presentaron comisiones de comandantes de voluntarios diciéndome que para satisfacer las exigencias de las muchedumbres convenia que los batallones desfilasen por delante del ministerio de la Gobernacion al grito de «viva la república federal» y tambien me opuse á ello, porque hubiese sido proclamar la república federal bajo la presion de la fuerza.

¿Es esta la conducta que habeis seguido? El mismo dia que os reunísteis en este palacio, y cuando no érais más que diputados electos, hicísteis resonar aquí el grito de «viva la república federal;» ese grito era repetido por la milicia y las tropas de la guarnicion. ¿Y no preveíais el peligro de que las provincias tradujeran en hechos esa proclamacion nominal que habíais hecho? A los ocho dias aprobásteis una proposicion en la cual se decia que la forma de gobierno era la república federal: ¿y creíais que esos actos no habian de producir sus consecuencias? Yo no voté aquella proposicion; yo, republicano federal, no he votado todavía la república federal.

Yo tenia una política fija, de la que no han podido apartarme consideraciones de ningun género. En el Consejo de ministros presidido por el Sr. Figueras se trató de la conveniencia de aplazar las sesiones. Yo me opuse terminantemente; yo dije que ya que habíamos pasado cuatro meses con las mayores amarguras, no queria un interregno parlamentario que expusiera al país á grandes perturbaciones, y mis compañeros desistieron de su idea.

Me encargué de la presidencia del Poder Ejecutivo el 11 de Julio, y el dia 13 vine aquí á deciros que era necesario que se discutiese inmediatamente la Constitucion del Estado, y que debian nombrarse en aquel mismo dia dos comisiones, una que redactase el proyecto constitucional, y otra que entendiese en la demarcacion de los futuros Estados federales. Sin embargo, hasta siete dias despues no se nombró la comision constitucional, y unas veces por intereses personales de algunos diputados, otras por la incalificable retirada de la minoría, y otras por disensiones en el seno de la comision, es lo cierto que ha habido siempre un grupo de hombres que han querido aplazar la discusion del proyecto de Constitucion.

Yo he sido siempre partidario de las reformas y queria que se hicieran en seguida. ¿Habeis hecho vosotros lo mismo? Yo he cumplido mis promesas. En el corto tiempo que he sido presidente del Poder Ejecutivo presenté multitud de proyectos, porque solo satisfaciendo el afan de reformas que habia en el país podian conjurarse los peligros que despues han venido.

Más allá de los mares tenemos una insurreccion siempre moribunda, nunca muerta. Yo entendia que en vez de seguir mandando soldados debia romper el círculo en que se habia encerrado la política española. Yo dije: nosotros no debemos esperar á que los insurrectos depongan las armas; es preciso que hagamos las reformas para que los insurrectos depongan las armas, y concebí la idea de abolir allí la esclavitud.

¿Es esta la política que despues se ha seguido? No; no se ha pensado más que en mandar allí nuevos soldados, que harán que aquella insurreccion agonice siempre, pero que nunca muera.

Veamos ahora cuál es la parte negativa de mi política. Yo veia aquí unas divisiones entre hermanos, que no comprendia, que consideraba prematuras mientras no se discutiese la Constitucion, en la cual podia marcarse una diferencia de opiniones; pero la division existia, y habia una tendencia á crearla cada vez más profunda. Al fin llegó un dia en que la Cámara se dividió materialmente en dos: el 18 de Julio: y entonces os decia un hombre eminente que aquel era un gran momento. No lo considero así: en el mismo inconveniente en que entonces caísteis vosotros, han caido ya otros partidos: el partido progresista, que trajo aquí una dinastía extranjera para que sirviera de guardadora y de escudo á las libertades del pueblo, como sirvió, llegó tambien á dividirse, y una vez dividido se realizó naturalmente el advenimiento de la república. ¡Ah, señores! la division en el seno de un partido trae siempre su muerte; por eso aplauden vuestras divisiones los conservadores, que son la serpiente de la lisonja que se enrosca á vosotros para perderos. Cuando yo bajaba de la presidencia del Poder Ejecutivo, os llenaban á vosotros de lisonjas y á los gobiernos anteriores los censuraban, hasta el punto de decir que no habian sido gobiernos; y lo que yo no hubiera consentido jamás, lo que no hubiera creido nunca que consintiera el Sr. Salmeron, aquel discurso que dió aquella tarde y aun está sin contestar. Decís que quereis una política de conciliacion. Pues yo tambien la quiero: la diferencia entre vosotros y yo está en que yo quiero la conciliacion, no con partidos extraños, sino dentro de mi partido; en que yo quiero el órden, pero el órden dentro de la república.

Se lamenta el Sr. Pí de que á tal estado de division hayan llegado los republicanos federales hoy divididos en fracciones, que se destrozan mútuamente, y se detestan como si no los cobijara la misma bandera y no representaran idénticos principios.

Exhorta á sus amigos á que se unan y se abracen en una política de conciliacion, dentro de su partido, no en fracciones extrañas á él, porque esa union es el único medio de que salven á la república y acaben con el carlismo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gil Berges): Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores diputados, el Gobierno en la situacion en que se encuentra no debiera terciar en el debate, y ménos el ministro de la Gobernacion, que no tiene la frase elocuente del Sr. Pí y Margall, y que por consiguiente, habrá de molestaros, sin poder emplear en lo que tenga que deciros la suavidad que en su discurso ha empleado su señoría. Pero yo personalmente, como individuo del Gobierno que el Sr. Pí presidió, al sentirme atacado en mi persona y en la de un compañero que lo era entonces y lo es hoy tambien, tengo que recoger los ataques para contestarlos y justificarme y presentar mi conducta ante la Cámara y ante el país, á quien pondré tambien de manifiesto cuál ha sido en realidad la del ministro de la Guerra, Sr. Gonzalez.

Defendió al señor ministro de la Guerra de las acusaciones del Sr. Pí respecto á que habia estado acumulando fuerzas en Andalucía y Albacete, negándose á moverlas, y apela á la memoria y á la lealtad del Sr. Pí para que diga si la reconcentracion de fuerzas no habia sido acordada en Consejo de ministros.

Yo apelo, repite el orador, á la memoria del Sr. Pí para que me diga si esta concentracion no tenia más importancia que la de traer á Madrid fuerzas diseminadas en otros puntos: si no ha habido batallones que han salido de aquí el mismo dia en que llegaron, y si este movimiento acordado, repito, en Consejo, se ha detenido un solo instante. No hay, pues, razon para decir que el general Gonzalez reconcentraba fuerzas en Madrid para dar un golpe de Estado ó para defenderse de una insurreccion. El general Gonzalez habia adoptado algunas medidas para hacer que las deliberaciones de la Cámara se respetaran, para llevar la tranquilidad á los ánimos y dar á entender á los perturbadores que el Gobierno tenia fuerzas para caer sobre ellos. El general Gonzalez no hacia más que cumplir con su deber.

Otra acusacion dirigida por el Sr. Pí al actual ministro de la Guerra, ha sido que negándose á formar columnas en el Mediodía, S. S. tuvo que tomar esta medida. Yo puedo decir que la resolucion se adoptó en Consejo: si S. S. dictó las órdenes oportunas, ó las dictó el general Gonzalez, lo ignoro. Yo lo que recuerdo es que las tropas reunidas en Albacete no se hallaban en el mejor estado de disciplina; que decian querer batirse contra los carlistas, pero no contra los republicanos insurrectos; que la columna que se formó en Córdoba se encontraba en la misma situacion, y que algunos jefes mantenian inteligencias con los insurrectos de Malaga. Habia, pues, un principio de insubordinacion. No hay, por tanto, responsabilidad en el ministro de la Guerra si dictaba disposiciones y estas no eran obedecidas. El general Gonzalez se encontraba en la esfera militar como su señoría mismo en lo civil. ¿No ha dado S. S. órdenes á los gobernadores civiles que no han sido cumplidas? ¿Por qué entonces acusar á un hombre leal, á un militar honrado que ha cumplido con su deber y que tiene una historia liberal tan limpia como el primero? (Rumores.) Si yo no ocupara este banco, compararia la vida política del general Gonzalez con la de algunos que me interrumpen.

Paso por alto ciertas medidas que tomó el señor Pí, como la de quitar el telégrafo del ministerio de la Guerra y otras analogas, porque creo que no deben traerse al Parlamento por tratarse de un acto administrativo de cierto carácter, y porque S. S. con este motivo ha hecho una grave acusacion á todos los generales del ejército español considerándolos desleales. (Rumores.) Esto ha dicho S. S.; pero no me ocuparé de este punto por no incurrir en la misma falta que el Sr. Pí.

El Sr. Pí y Margall ha manifestado que la causa principal del movimiento cantonal fué la proclamacion que de la república federal se hizo en esta Cámara. Ya lo oís, señores diputados, ya lo oye el Sr. Orense, ya lo oye el país. Yo puedo decir que me encuentro en el mismo caso que S. S.; yo no voté aquella proposicion, que creí anti-parlamentaria porque venia á tratar de soslayo la más trascendental de todas las cuestiones. Yo no acuso á los señores diputados que la aprobaron, y que obedecian á un alto sentimiento, para dar una prueba de su consecuencia política; pero en este punto estoy conforme con lo expuesto por el Sr. Pí.

Su señoría ha dicho despues que se vienen oponiendo obstáculos á la discusion constitucional. Yo tengo que manifestar que si algun grupo hay en la Cámara que ponga obstáculos al debate de la Constitucion, yo como diputado de la nacion, estoy en él y estoy en él, seguro de que desde el fondo de su conciencia afirman lo mismo la mayoría de señores diputados. ¿Por qué? ¿Conoceis cuál es el estado del país? ¿Sabeis lo que pasa en el Norte y en el Oriente? ¿Están definitiva y completamente vencidos los que se pronunciaron contra la Asamblea y contra el Gobierno? Si así lo creeis, estais equivocados. La situacion no puede ser más grave, los momentos no pueden ser más peligrosos. Que los carlistas compren caballos en Hungría, que el número de carlistas levantados en armas sea grande, que exista escasez de fuerzas del ejército de que disponer, es hasta cierto punto insignificante. Lo importante, lo que me aterra es el abatimiento del espíritu público, la inaccion de nuestros amigos, que no existia ni cuando tuvo lugar la invasion extranjera, ni durante la guerra de los siete años. Entonces habia pocos liberales, pero estos sentian el fuego del entusiasmo, abrazándose con fé á la bandera de la libertad, teniendo ménos aprecio á la vida y más patriotismo. Hoy pueblos como Segorbe, como Sort y otros muchos, lo único que dicen es que no quieren resistir. Es por tanto, muy conveniente que suspendiéndose las sesiones, los elegidos por el sufragio vuelvan á sus provincias á levantar su espíritu consiguiendo un fin más inmediato que el que puedan obtener desde las Córtes.

Voy ahora á hacerme cargo de la última parte del discurso de S. S., que es indudablemente la más grave. El Sr. Pí ha querido divorciar á este Gobierno de las clases populares, pues ha dicho que somos enemigos de ellas, que las miramos con desconfianza, y que mientras esto se haga no podremos dominar la situacion; y el Sr. Pí no ha tenido razon para decir eso. ¿Es que son acaso masas populares los insurrectos de Cartagena; los que arrastraron al alcalde en Alcoy, los que produjeron los incendios en Sevilla, los que tantos desmanes han cometido en otros puntos? Pues si son esas las masas populares á que se referia el Sr. Pí, yo declaro desde luego que estoy divorciado de ellas. Pero voy á citar dos ó tres hechos para que S. S. se convenza de que este Gobierno tiene confianza en el pueblo.

Antes de la insurreccion, cuando el Sr. Pí se sentaba en estos bancos, tenia 2 ó 3.000 hombres en Valencia. ¿Y sabe S. S. qué fuerza es la que hay hoy en esa importante capital? Pues hay 130 guardias civiles, y sin embargo la poblacion está tranquila. ¿Hay acaso en Sevilla alguna fuerza más que la que habia antes de la insurreccion? No. ¿La hay en Cádiz y en San Fernando? Vea, pues, el Sr. Pí cómo el Gobierno no está divorciado de la opinion pública.

Voy ahora á ocuparme, aunque ligeramente, de lo que ha dicho el Sr. Pí respecto á las inteligencias que ha supuesto tenian los amigos de este Gobierno con la fraccion conservadora de la Cámara. Nosotros, señores, hemos sido consecuentes en todo: uno y otro dia se ha dicho aquí y fuera de aquí que el partido republicano venia al poder á gobernar con sus ideas y con sus hombres, pero procurando atraerse las simpatías del país entero, porque no venia á gobernar para un partido, sino para toda la nacion. Estas declaraciones hechas por los hombres del partido republicano, sin duda por las circunstancias difíciles en que nos encontramos, han sido contestadas por algunos de los hombres del partido conservador con otras no ménos dignas y patrióticas.

¿Y hay quien por esto se atreva á acusar al partido conservador de complicidad en lo que haya hecho este Gobierno, ni á este Gobierno de lo que pueda hacer el partido conservador? Ciertamente que no; pues nada hay más lógico que en los momentos actuales los hombres que aman la libertad, que han hecho sacrificios por ella y que se han comprometido en su defensa, se agrupen alrededor del Gobierno y le presten su apoyo moral y material para salvar la patria y la libertad de los peligros que las amenazan. ¿Por qué, pues, el Sr. Pí y Margall ha dado á esto una interpretacion tan infundada? ¿Por qué decir que este Gobierno se va á echar en brazos de los conservadores, cuando siempre hemos dicho que estamos decididos á practicar las doctrinas del partido republicano en toda su integridad por nosotros mismos? ¿Pues no es deber de todos los hombres de gobierno el procurar atraerse todos los elementos afines? ¿Cree el señor Pí y Margall que constituiríamos bien la república y garantizaríamos la libertad si nos inspirásemos solo en el exclusivismo y quisiéramos gobernar solo para nosotros?

Yo creo, señores diputados, que en las circunstancias actuales no se resuelven los conflictos ni es posible llegar á una situacion ordenada y pacífica sin que se unan todos los partidos liberales. Yo entiendo que hay una necesidad imprescindible de que todos los que se sientan animados del amor de la patria y quieran la libertad presten su apoyo á este Gobierno ó á cualquiera otro que se siente en estos bancos. Despues que hayamos conseguido el objeto que nos debemos proponer, se deslindarán los campos y podrá hablarse de mayoría y minoría. Hoy no debe considerarse como enemigos más que á los que sostienen los poderes inamovibles é irresponsables, á los que combaten la libertad y á los que en nombre de ella desgarran las entrañas de la patria, como lo han hecho los insurrectos de Andalucía y otros puntos. Si mi voz fuera bastante autorizada para conseguir que esto se realizase, consideraria que habia prestado el servicio más grande que podia hacer al país, á la libertad y á la república.

El Sr. RIOS ROSAS: Señores diputados, la delicada manera con que el Sr. Pí y Margall me ha dirigido ciertas alusiones, la dejo al juicio de la Cámara; y no precisamente al juicio de la derecha de la Cámara, sino al de la izquierda y al del centro, donde se sienta el Sr. Pí y Margall, que se ha colocado en una posicion tan excepcional, que se parece á la de aquel personaje de la fábula, que no se hallaba ni en el cielo, ni en el aire, ni en la tierra. Y dejo á la consideracion de la Cámara la naturaleza, el carácter y la forma de las alusiones con que me ha favorecido el Sr. Pí y Margall, porque este lado de la Cámara recordará las palabras que pronuncié el dia 19 de Julio al calificar la conducta de los ministerios que se habian sucedido en el banco azul desde el advenimiento de la república hasta aquella fecha, pues sin nombrar al Sr. Pí y Margall, ni aludir determinadamente á ningun ministro, ni usar de alegorías ni símiles más ó ménos propios, más ó ménos originales, más ó ménos usados y gastados, califiqué con gran mesura la política que habia presidido en aquel período. Yo dije, y repito ahora, que el Gobierno de la república no habia gobernado desde que se habia establecido esta forma de gobierno hasta aquella fecha, estableciendo esta afirmacion concreta.

Su señoría, cuando me ha aludido, ha debido hacerse cargo de esa afirmacion, y paréceme que no lo ha hecho ni intentado hacerlo.

Yo habré incurrido en mi vida pública en grandes errores; pero nunca habia oido decir que tuviese condiciones y hábitos de serpiente. Nadie ha dicho eso de mí hasta que se le ha ocurrido al Sr. Pí y Margall, y estoy seguro de que nadie recogerá ese símil, ni yo deseo que se le aplique á ninguno de los que me escuchan, ni aun al mismo Sr. Pí. La opinion pública, que es siempre justa, resolverá sobre esta cuestion metafórica lo que sea más acertado. Me someto á su fallo.

Si algo pudiera faltar en prueba de la habilidad del Sr. Pí para salir de las situaciones más difíciles, lo hubiera confirmado su conducta desde que salió del banco ministerial hasta el dia de hoy. Reconozco que ni S. S. ni yo somos impacientes; pero toda palabra tiene su oportunidad, y es lo cierto que han pasado más de cuarenta dias, es decir, que ha trascurrido una larga cuarentena desde que calificué como creí conveniente la política del Sr. Pí, y paréceme que en más de cuarenta dias ha debido tener otra ocasion anterior y más oportuna que hoy para ocuparse de este punto, porque precisamente en este dia ha tenido el Sr. Pí una gran desgracia: la de verse en la necesidad de acusar grave y severísimamente á uno de sus compañeros de Gabinete cuando ese compañero está caido. Cuarenta dias ha tenido S. S. para acusarle antes de que cayera.

Pero no solo ha debido hacerse eso en mi juicio, sino que siendo compañero suyo y S. S. presidente del Consejo, y árbitro por lo tanto de la situacion, ha debido destituirle y aun hacer algo más despues de destituirle: si no lo ha hecho, no tiene S. S. derecho para acusarle ahora aquí. No es mi ánimo defender á quien ya ha sido defendido cumplidamente; pero debo hacer en honra del Parlamento la crítica de la conducta del Sr. Pí y Margall.

He dicho que he visto confirmada la habilidad del Sr. Pí para salir de situaciones difíciles, porque en la rapidez con que se suceden los acontecimientos, cuando se examina la conducta de un hombre y se dejan trascurrir quince, veinte, cuarenta dias para defenderse despues de haber desaparecido de la escena, se pierden de vista los indicios, se borran los vestigios, se debilitan los hechos y se puede impunemente hasta negar la evidencia de los mismos hechos. (Rumores en la izquierda.)

No sé por qué despues de haber sido tan acerba y sañudamente aludido, extrañais que yo me defienda como debe hacerlo un hombre de honor que no tiene nada por qué callar, de acusaciones de sinuosidad y de perfidia.

Para apreciar la política del Sr. Pí no hay más que considerar la situacion de España cuando el Sr. Figueras empuñaba el timon del Estado. Entonces habia una insurreccion carlista limitadísima y que no inspiraba á nadie cuidado; entonces se disfrutaba de paz en casi todos los ámbitos de España; entonces, cuando por la renuncia del rey D. Amadeo de Saboya quedó España huérfana de poder público, toda la nacion, vista la vacante del trono y la imposibilidad de proveer esa vacante saludó, si no con júbilo, con esperanza, la república de los Sres. Figueras y Pí y Margall. A los quince dias, ¿cuál era el estado de la opinion de España? A los quince dias todo estaba perdido, y la opinion, justa ó injusta, yo no la examino, no esperaba nada de la república. Ese ejército español tan valiente, tan sóbrio, tan activo y tan sufrido, que se multiplicaba en todas partes y á todos lados acudia, ¿qué habeis hecho de él? ¿Qué le sucedió en Cataluña? (Un señor diputado: Que se lo pregunten á Gaminde.) A Gaminde no hay que preguntárselo; Gaminde obró mal abandonando su puesto; pero no fué Gaminde quien desorganizó y corrompió é indisciplinó el ejército de Cataluña. ¿Quién no recuerda que el señor Figueras fué allí para arreglarlo todo, y todo lo perdió? Yo digo la verdad porque se me ha provocado y porque no se trata de una cuestion personal, sino de una cuestion de vida y de honra para España.

El Sr. Pí en el ministerio Figueras era el alma de aquella situacion; esto le sucede donde quiera que se encuentra, lo cual honra á S. S., y es por lo mismo el primer responsable de la política de aquel Gabinete. ¿Y cuál fué esa política? ¿Qué actos de represion para todas las demasías que se cometieron en ese período dictó aquel Gabinete? S. S., lo mismo entonces que cuando fué despues ostensiblemente presidente del Consejo, se excusa con lo reducido del ejército y con la cómoda invocacion de circunstancias que nada ó poco influyen en favor de S. S., porque yo hago responsables al Sr. Pí y al Sr. Figueras de la principal de las dificultades, de la insubordinacion del ejército.

Todo el mundo sabe cuál era la situacion del primer ministerio de la república. Habia en el dos tendencias, y el Sr. Pí desde el ministerio de la Gobernacion por medio de sus agentes hacia la política de que le acusó con hechos concretos y no contestados el Sr. Prefumo en la gran cuestion de Cartagena. Por no crear obstáculos á este Gobierno no he seguido yo la investigacion sobre los sucesos de Alcoy, cuya evacuacion por las tropas se ha imputado por el general que las mandaba al gobernador civil de la provincia, por este al general Velarde, y creo yo que si entráramos en el fondo de los hechos, ambos se la imputarian al entonces presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion, que segun sus mismas indicaciones, tenia á su disposicion el monopolio del telégrafo. De manera que, ó el Sr. Pí ha sido el ministro mas desafortunado, ó el Sr. Pí ha seguido una política eminentemente funesta y mortal para todas las instituciones, para todos los derechos y para todos los intereses legítimos de España.

Y en efecto, los horrores de Alcoy y de Cartagena han sido resultado de la política de S. S., consistente en no impedir ningun movimiento insurreccional ni aplicar á esos movimientos ningun género de represion activa y eficaz. ¿Qué ha hecho S. S. en Málaga, rebelada casi desde el primer dia en que se proclamó la república? ¿Qué hizo S. S. cuando supo el desarme de la fuerza pública en Granada? Su señoría ha permitido todos esos escándalos y todas esas vergüenzas. Y es, señores, que los hombres públicos que tienen hábitos de inteligencia que son superiores á su libre albedrío, sobre todo los que son mayores de 25 años, como creo lo es S. S., no pueden hacer más que lo que saben, lo que han aprendido, lo que está en la médula de su entendimiento. El Sr. Pí ha predicado siempre la federal de abajo arriba, y aunque quisiese hacerla de arriba abajo, como su conviccion era más fuerte que su deseo, no podia poner impedimentos sérios á que se hiciera aquello que se conformaba con sus opiniones.

Su señoría ha dirigido una grave inculpacion á la union liberal. Su señoría ha hablado de que esta mayoría será absorbida por vosotros. ¿Y con qué medios y para qué fines? El Sr. Pí sabe como yo que hay una cosa superior á la voluntad de los hombres y de los partidos, que es la variedad de la política y el turno de las ideas; hoy dominan ideas excesivamente progresivas, y mañana dominarán ideas conservadoras. ¿Podrá oponerse el Sr. Pí ni nadie á las variaciones de la opinion pública, tan periódicas y tan necesarias en los pueblos libres? ¿Concibe S. S. las Cámaras unánimes? ¿No es condicion esencial de todo cuerpo deliberante que haya mayoría y oposicion? Por eso en toda Cámara, por unánime que aparezca, hay desde el primer dia una division que llega á hacerse definitiva y profunda. Y esto que es ley de todo cuerpo deliberante y ley de la humanidad, ¿lo imputa el Sr. Pí á astucias y manejos de no sé quién? ¡*Risum teneatis*! No puede sostenerse en sério lo que S. S. ha sostenido.

Pero el Sr. Pí ha imputado á la union liberal y á los partidos conservadores otro cargo injusto. No es cierto que cuando la union liberal entró en el poder el año 56 despreciase ni ultrajase á sus aliados; es cierto todo lo contrario, pues en el ministerio que presidió el señor conde de Lucena habia cuatro progresistas, que eran los Sres. Cantero, Bayarri, Luzuriaga y Alvarez. En cuanto á la ingratitud del partido moderado con el Sr. Lopez, yo no he de decir más sino que tan intolerante y tan sangriento ha sido el partido moderado contra el partido progresista, como el partido progresista contra el partido moderado. Pero ¿qué habia de hacer el partido moderado con el Sr. Lopez, que por esa intolerancia genial de los partidos antiguos no habia llegado á arribar á estos escaños, más que llevarle al Senado?

Tambien ha hablado S. S. de adulaciones de los que nos sentamos aquí. Yo invoco vuestro testimonio para que digais si yo he adulado á vuestros hombres, ni he servido á vuestros intereses ni á vuestros principios. Yo no he adulado nunca á ningun poder, por alto que haya estado, ni á las turbas demagógicas, ni he arrastrado la dignidad del Gobierno recibiendo en el alcázar del poder á quien allí ha ido á amenazarlo, á insultarlo y á pisotearlo. (Gran sensacion.)

Si alguien ha hecho eso, que aprenda á no hacer imputaciones de ese género á hombres de honor.

Se ha hablado tambien de las elecciones de esta Cámara. Ya os he dicho ayer en sesion secreta, y hoy os lo repito en sesion pública, que sois la autoridad legítima de este país, que toda legalidad debe salir de este sitio, y que cuantos se levanten contra vosotros deben ser considerados facciosos, porque aquí está la representacion verdadera del poder público. Pero ¿quita esto el que yo critique vuestras elecciones? S. S. ha dicho que deseaba ver aquí representados á todos los partidos. Yo tengo el sentimiento de decirle que si deseaba que tuvieran aquí representacion todos los partidos, no ha puesto los medios que ha podido emplear para conseguir ese deseo.

Yo declaro lealmente y haciendo justicia á la conducta de vuestro primer Gobierno, que quizás no haya aquí un solo diputado que merezca la honra de haber llegado á este sitio á la fuerza ó á la presion que ese Gobierno haya podido ejercer sobre el cuerpo electoral. El partido republicano, señores diputados, os ha enviado aquí expontáneamente, porque ha fijado su atencion en vosotros. Os he dicho otras veces, y hoy os lo repito, que cuando sobreviene una revolucion, y una revolucion tan radical como la presente, es de toda necesidad para que los partidos vencidos puedan descender al estadio electoral, que el Gobierno tenga una fuerza decisiva para reprimir los excesos, las violencias y hasta los crímenes del partido dominante.

El Sr. Pí ha tenido noticias de muchos excesos que se premeditaban y de otros que se cometian en varios distritos electorales; ¿y ha tratado de remediarlos? ¿Han hecho algo los gobernadores de las provincias para evitarlos? Nada absolutamente. Yo estoy aquí porque se ha ignorado el distrito que habia yo de venir á representar; de lo contrario, es seguro que hubiera sido arrojado con violencia del distrito por las cuadrillas de foragidos, como lo fué mi amigo el Sr. Romero Ortiz.

Nos ha dado S. S. la noticia de que no quiso votar en la proclamacion repentina de la república federal por consideraciones muy atendibles, á mi juicio, semejantes á las que despues ha manifestado con gran lucidez el señor ministro de la Gobernacion. Pues bien; si su señoría creia funesto ese procedimiento para la república y para la paz, ¿cree S. S. que cumplia con su deber solamente no votándola? ¿No tenia como ministro de la Gobernacion otro deber que cumplir con este cuerpo? ¿No tenia el deber de levantarse del banco azul y protestar contra ese procedimiento, contra esa resolucion? Si no ha cumplido ese deber, ¿cómo viene ahora á hablar de aquello que pudo impedir? ¿Es así como comprende S. S. los deberes de un ministro?

Yo no sé si la república federal está destinada á vivir. Yo no he de examinar ahora el porvenir escasísimo que se dibuja en los horizontes de mi patria; pero lo que sí sé es que pri-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

meramente la proclamacion de la república federal fué el fundamento de la insurreccion cantonal, como lo ha dicho el Sr. Pí; y despues, que si la república federal se hace imposible, obra es del pronunciamiento cantonal. La razon sencilla está indudablemente al alcance de todo el mundo. ¿Qué es una república federal? ¿Qué es una federacion, aunque no sea republicana? ¿Qué es una federacion de Estados monárquicos? ¿En qué consiste la federacion? ¿Cuál es el principio, la esencia, la médula de la federacion? El poder federal, el vínculo federal. Pues si el poder central, si ese poder, ya sea sustantivo, ya sea mixto, ó ya exclusivamente de relacion, si ese poder no se constituye, ¿qué es de la federacion? ¿Qué es de la república federal? Supuesta la victoria del movimiento cantonal, ¿creeis de buena fé que hubiera podido existir el vínculo federal? Imposible. Cada uno de esos estados, en virtud de su autonomía ganada con las armas, hubiera querido ser el primero, y para serlo hubiera impedido el vínculo federal, de la manera que habeis visto en muchas provincias donde se han levantado enfrente de un canton otro canton, y así la república federal ha sido herida de muerte por el movimiento cantonal.

Supongamos, por el contrario, que es vencido el movimiento cantonal. Entonces se reproducirá aquí la cuestion, á mi parecer no resoluble, de la division territorial, cuestion que de cualquier manera que se plantee, ha de ser de imposible solucion. ¿Y quién tiene la responsabilidad de todo esto? Primero, las opiniones constantes hasta el dia en que fué Gobierno el Sr. Pí; opiniones que no se borran en un dia, ni es posible dejarlas á las puertas de un ministerio cuando se entra en él; opiniones con las cuales no se puede gobernar, como ya S. S. ha manifestado en otra ocasion.

En segundo término, la responsabilidad es de su señoría tambien, porque no ha impedido nada, no ha luchado en ninguna parte, ni contra la insurreccion de Málaga, ni contra la de Granada, ni contra la de Sevilla. La política seguida por S. S. está ya juzgada por el país y por vosotros, aunque con la benevolencia que os aplaudo os hayais contentado solo con condenarla en las votaciones.

Yo no he visto que ningun hombre público importante como el Sr. Pí no pertenezca á ninguna parcialidad parlamentaria dentro de su propio partido. Eso podrá ser muy cómodo para hacer lo que S. S. hizo cuando fundó el primer ministerio; esto es, no tener opinion fija, segura, definida.

Esto es muy agradable y muy cómodo para un hombre público, pero no puede hacerse. (El Sr. Pí y Margall: Yo no lo he hecho.) Esto es parlamentario, y S. S. no es juez de mis palabras; y bien puede permitirse á aquel de quien se ha dicho que es la serpiente que se enrosca al cuello de la mayoría, que se defienda. (Una voz: Eso es falso.) El que ha dicho que esto es falso, falta á la verdad y á otras consideraciones, respecto de las cuales debe y puede y merece recibir lecciones.

Me siento porque he molestado bastante vuestra atencion, sintiendo haberme visto en la necesidad de defenderme de las imputaciones del Sr. Pí y Margall.

El Sr. PI Y MARGALL: Siento, señores diputados, que una frase retórica de mal gusto haya podido levantar la cólera del Sr. Rios Rosas, y no he de contestar á las inculpaciones de su señoría volviendo golpe por golpe, porque aunque he sido blanco de sus calificativos, suelo guardar toda la serenidad posible y no me dejo llevar de las impresiones del momento; pero tengo necesidad de contestar á esas inculpaciones con la energía y con el valor del hombre que tiene tranquila su conciencia. Yo no veo en el Sr. Rios Rosas más que la representacion de todos los ódios que tienen contra mí los enemigos de la república. (Aplausos en el centro y en la izquierda.)

En cuanto á la disciplina del ejército, he hecho todo lo posible por conservarla; pero ¿qué culpa tengo yo de que los hombres á quienes los republicanos habian confiado el mando de ejércitos importantes abandonaran sus puestos? ¿Qué habia yo de hacer en circunstancias tan difíciles, cuando los únicos medios con que contaba se volvian en contra mia?

Dijo el Sr. Rios Rosas que gobernar era resistir, era castigar, era reprimir.

El Sr. RIOS ROSAS: No he dicho eso; y si su señoría me permite, me explicaré. Dije que para los partidos más populares, la fórmula del gobierno, á lo ménos reduciendo el gobierno á sus ménores proporciones, era sostener, reprimir, combatir: sostener á los débiles, reprimir á los criminales, combatir á los enemigos.

El Sr. PI y MARGALL: Yo habia leido lo que he dicho en la *Gaceta*; pero me basta la afirmacion de S. S. De todos modos, no debe ofenderse el Sr. Rios Rosas porque le suponga sostenedor de esta teoría. Esta teoría la ha sostenido el señor marqués de Pidal, que se levantaba algunos codos sobre la altura de los pasados y presentes conservadores. Aquel grande hombre, cuando decia que gobernar era resistir, entendia que era sostener las instituciones vigentes contra el empuje de las instituciones futuras, es decir, contra el empuje de las instituciones revolucionarias; de modo que en último término, para el señor marqués de Pidal, si gobernar era resistir, significaba conservar, y por esto se llamaba conservador. Hoy, los conservadores de todos los pueblos entienden que gobernar es seguir los movimientos de la opinion pública y hacer que se vayan traduciendo en leyes las modificaciones del derecho. Gobernar, pues, es corregir, es ser la providencia y no el azote de los pueblos. No extraño, por tanto, que el Sr. Rios Rosas entienda que no hubo Gobierno hasta que vino el Sr. Salmeron, y tengo para mí que vendrá dia en que diga que tampoco ha habido Gobierno durante el ministerio del Sr. Salmeron.

Concluyo rogándoos que no hagais caso del discurso del Sr. Rios Rosas, por grande que sea su importancia política; que no voteis sino con arreglo á vuestra conciencia, y que recordeis que siempre que los partidos liberales se han aliado con los partidos conservadores, las consecuencias les han sido deplorables. Esa es la suerte que os espera, si en vez de buscar la fuerza en vuestro partido vais á buscarla en extrañas alianzas. (Aplausos.)

El Sr. RIOS ROSAS: Voy á pronunciar muy pocas palabras para contestar á algun cargo erróneo y gratuito que me ha dirigido el Sr. Pí; pero antes de hacerlo, no puedo ménos de dar á S. S. las gracias porque en su rectificacion ha pronunciado un fallo que yo confirmo, que confirmará la posteridad, respecto á la persona ilustre del Sr. Pidal, muy superior á mí, superior á algunos, no á todos los conservadores. Y ya que S. S. se ha permitido anticipar la historia respecto de ese personaje, me permitirá S. S. que yo anticipe á mi vez otro fallo de la historia. Yo creo que de esta época, de esta Cámara, la historia declarará que el primer personaje en todos sentidos y por todos títulos es D. Francisco Pí y Margall.

Ha hablado el Sr. Pí de ódios de los partidos monárquicos, y hasta de ódios personales. ¿Puede creerse de buena fé, dados mis antecedentes y mi carácter, que yo pueda abrigar ódio contra nadie? ¿No son conocidos de todo el mundo el móvil y los fines de mi conducta en esta Cámra? ¿Es esta conducta tan extraña, tan no conforme con las leyes de toda situacion política? ¿Le parece á S. S. que seria propio de mi buena fé, de mis convicciones, colocarme al lado de la izquierda? Esa política es indigna de todo hombre que se estima; podrán hacerla otros, yo no, porque jamas he sido faccioso.

La política que yo sigo aquí es la que deben seguir los partidos conservadores en las Cámaras progresivas, y yo declaro que esta mayoría merecerá bien de la patria por sus tendencias verdaderamente gubernamentales. ¿Qué extraño es que yo haga aquí la política que hacen todos los conservadores en momentos dados? ¿Es mi móvil el deseo de que la situacion caiga del lado de los conservadores? ¿Cree S. S. que nuestra actitud puede impedir el curso de las leyes que rigen á toda situacion política? ¿No es una ley de toda situacion política caer en el extremo contrario? El juego de las instituciones es la ley de todos los países libres, y en todo país libre, cuando un partido ha gobernado más ó ménos tiempo, cae y entra el partido adverso, sin que lo pueda impedir la accion de los hombres: lo que el Sr. Pí ha dicho á este propósito, no lo encuentro digno del claro talento de S. S.

Su señoría ha hablado de las palabras que yo pronuncié aquí acerca de la mision, del carácter, de los deberes y de la situacion de los gobiernos. Ya he rectificado lo que S. S. dijo á este propósito cuando decia que la política mia, que la fórmula mia era castigar, matar, hasta esta palabra ha pronunciado S. S. Yo he acreditado en el poder y fuera del poder, que no soy hombre de sangre, sino de generosidad hasta excesiva. Cuando S. S. en el poder y fuera del poder tenga los títulos que me pertenecen acerca de mi generosidad hácia los partidos adversos, entonces tendrá S. S. derecho para hacer cargos acerbos á los que no sigan esa política.

Pero ahora digo que la política de represion es una política absolutamente necesaria en muchos casos, é indispensable en los partidos vencedores que no quieren suicidarse, y el partido republicano se suicida si no reprime fuertemente los crímenes que los demagogos han cometido en Andalucía, en Cartagena, en Valencia; crímenes que han producido una situacion nunca vista en España, de horrores, de incendios; que han producido lo que ha pasado en Sevilla, en Alcoy; que han producido una situacion en que no existia nada, ni siquiera Gobierno central, cuando mandaba S. S.; porque no ha habido Gobierno central hasta que haciendo política de represion entró en el ministerio el Sr. Salmeron. El Gobierno de S. S. era poco más ó ménos un Gobierno municipal que no se extendia fuera del recinto de Madrid.

Ha hablado el Sr. Pí de la unidad de la patria. Hoy que S. S. ha pasado por el poder, podrá ser partidario de las nacionalidades; pero ciertamente en S. S. esta aficion que con tanta elocuencia ha ponderado en su rectificacion, es sobrado moderna, y yo, por más que reconozca la buena fé y la sinceridad del Sr. Pí, nunca me fio de amores jóvenes; es menester que estén bien arraigados, es menester que sean viejos, y hace poco tiempo que S. S. era enemigo de las nacionalidades, de las grandes unidades políticas, y pronosticaba que moririan las grandes nacionalidades. Y respecto á España, consideraba la imposibilidad del porvenir de nuestra nacion unida á Portugal, y anunciaba que por el contrario se desmembraria España en muchos estados perfectamente independientes. No le envidio á S. S. este amor á la unidad ni este patriotismo.

Y por fin, para encarecer S. S. que el movimiento cantonal no era separatista (invoco la atencion de los señores diputados, y especialmente de los de la izquierda, por más que esta tarde haya tenido la desgracia de excitar contra mí, no diré su malquerencia, pero sí su pasion; invoco la atencion de los señores diputados hácia el argumento empleado por el señor Pí), decia que la prueba de que el movimiento cantonal no era separatista, estaba en que en Cartagena se habia hecho un ministerio central. Pues eso mismo decia yo antes, y eso mismo prueba la imposibilidad de que el movimiento cantonal produjera un Gobierno federal; porque con el mismo derecho que en Cartagena se erigia un Gobierno nacional, hubiera podido erigirse otro en Granada, y otro en Sevilla, y otro en Santa Fé, y otro en la última aldea; de modo que S. S. ha comprobado lo que á este propósito he dicho yo, y por consiguiente confirma la responsabilidad que la política de S. S., ya en el ministerio presidido por el Sr. Figueras, ya en el posterior, ha tenido en la insurreccion cantonal.

Ya veis cómo está España; sin ejército, ni hacienda, ni marina; en Andalucía un grave movimiento insurreccional; no se han recogido las cosechas, no hay propietarios ni colonos ni trabajadores, porque no hay trabajo. Ya veis cómo está la Hacienda, ya sabeis cómo está la guerra del Norte: D. Cárlos próximo á pasar la línea del Ebro. ¿Quién tiene la responsabilidad de todo esto? ¿Se la imputareis á la república? Yo lo rechazo. La responsabilidad es de vuestra política, de vuestra conducta, de vuestra incapacidad en cierto sentido, porque yo no acuso á nadie de mala fé; si quisiera acusar al Sr. Pí de complicidad, le hubiera acusado presentando aquí su acusacion.

Pero á imputaciones como las que se han hecho á S. S. en el momento en que salia del ministerio, no se contesta con un discurso, y ménos con un discurso pronunciado cuarenta ó cincuenta dias despues de haberse levantado esas imputaciones; se responde con una proposicion que se discute ampliamente, en la que se pide una informacion parlamentaria sobre la conducta de aquel ministro y de aquel Gobierno así censurados, así acusados. Esa es la manera, y no otra, y solo así se defiende un ministro de las imputaciones, no de las que yo he hecho, sino de las que han salido de esos bancos, fundadas en hechos concretos, incontestables é incontestados.

Yo he tenido la honra de ser objeto de imputaciones mucho ménos graves cuando formaba parte de un Congreso cuya inmensa mayoría era de mis adversarios, y he depositado sobre la mesa una proposicion pidiendo una informacion parlamentaria; y hasta que aquella mayoría no votó en contra de esa proposicion, no he creido á cubierto mi responsabilidad moral, ni legal, ni política.

No tengo derecho para dar consejos á nadie, no aconsejo al Sr. Pí; pero yo en su caso hubiera hecho esto desde el primer dia.

El Sr. García Marqués habló para alusiones.

Se suspendió á las nueve la sesion para continuarla á las diez.

---

Continuando la sesion á las once ménos cuarto, bajo la presidencia del señor vicepresidente Gil Berges, habló el Sr. Prefumo para alusiones, y dijo que no acusó á Pí y Margall de desleal, pero sí de falta de accion.

Se ocupó de los sucesos de Cartagena, acusando al Sr. Pí de que sabiendo lo que allí ocurria nada hizo para evitarlo; y como no combatia el presidente del Poder Ejecutivo á los cantonales, ya sabian estos el procedimiento para establecer con independencia y en oposicion de la Asamblea y del Gobierno los cantones.

El Sr. Ocon usó de la palabra para alusiones, extrañando que no hayan salido á la defensa del Sr. Figueras algunos ministros que fueron compañeros suyos.

Dijo que el Sr. Figueras tenia un alma elevada, y que no ha cometido ninguna falta, pues que antes de marcharse le entregó una comunicacion para la Cámara, que no entregó, y de lo cual se acusaba.

Manifestó que no tenia derecho el Sr. Rios Rosas á hablar mal del Sr. Figueras, pues que de un hermano no se debe consentir que hable mal un extraño.

Censuró á los republicanos porque no fueron revolucionarios, que esta dijo ser su única falta.

El Sr. Pedregal se justificó de los cargos que le dirigió el Sr. Rios Rosas como gobernador de la Coruña en sus actos en las elecciones.

El Sr. Rios Rosas rectificó insistiendo en lo acaecido en las elecciones de Noya, que no impidió el gobernador de la provincia, y contestó tambien al Sr. Ocon rectificando despues los señores Pedregal y Ocon.

El Sr. Correa habló para alusiones, diciendo que, si bien interrumpió al Sr. Rios Rosas, no acepta la reconvencion que este le dirigió.

El Sr. Rios Rosas manifestó que consideraba inconveniente la frase con que se le interrumpió.

El Sr. Suñer se defendió de los cargos que dirigió el Sr. Prefumo al ministerio de que formó parte, y se dolió de que no llegase á tiempo un telégrama para detener en Albacete al Sr. Contreras.

El ministro de la Gobernacion usó de la palabra para decir que el estado del país era muy grave, y que se hacia necesario un esfuerzo de todos para salvarle.

Dijo que el telégrama que recibió el gobernador de Albacete para detener al general Contreras no fué obedecido.

El Sr. Prefumo rectificó.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores diputados, el cansancio de la Cámara y la situacion de un Gobierno dimisionario me obligan á procurar ser breve; pero dentro de esta brevedad he de hacerme cargo de la polémica que por tanto tiempo ha ocupado la atencion de los señores diputados, para contestar más que á las palabras, al sentido del discurso del Sr. Rios Rosas y á algunas de las afirmaciones hechas por el Sr. Pí y Margall. Por último, he de decir algo tambien de lo que parece deberia haber sido asunto de la discusion de esta noche, cuando se trata de elegir un presidente del Poder Ejecutivo que venga á ocupar este puesto; y he de indicar si es conveniente que el Poder Ejecutivo responda al sentido iniciado por este Gobierno, ó vuelva atrás, que el volver atrás es recoger la tradicion del Gobierno depositado antes por esta Cámara en manos del señor Pí y Margall, y que, en mi opinion, compromete grandemente, no ya la suerte de las instituciones liberales, sino la suerte del porvenir, y quizá la honra y la dignidad de la república y de los republicanos.

Dispénseme el Sr. Rios Rosas que un mozo, y mozo inexperto, diga á la respetabilidad de su señoría y á su práctica de las cosas, de los accidentes y aun de los achaques del parlamentarismo, que no era esta ciertamente la ocasion de venir á combatir una política determinada dentro del partido republicano, ni á hacer como la defensa y la apología de la política que en toda fraccion del partido republicano tiene su representacion genuina. Por valiosa que sea la defensa de S. S., que siempre lo es y mucho, no há menester la derecha de esta Cámara la defensa de la clase y de los intereses conservadores.

Y al desembarazarme de este accidente de la discusion que con profundo dolor he presenciado, séame lícito decir, que si algunas veces ha habido en Córtes españolas una mayoría que se haya levantado más á la altura de su mision, que mejor haya conocido, no ya la representacion peculiar de su partido, sino tambien la del país entero, ha sido esta mayoría y en esta ocasion; y hé aquí por qué digo yo que no era este el momento oportuno de que el Sr. Rios Rosas viniera á departir sobre este lema con el señor Pí y Margall; porque esto, en vez de dar, tiende á quitar á la mayoría la legítima representacion que tiene y que puede ostentar orgullosa.

Y todavía sobre este accidente entiendo yo que cuando se trataba de defender una política determinada, de justificar actos de tanta trascendencia como los ejecutados bajo la presidencia del Poder Ejecutivo del Sr. Pí y Margall, no era la ocasion de venir á apartar á esta mayoría de la digna, de la noble representacion á que antes me he referido; de impedir que fijara su pensamiento más allá de ciertos intereses egoistas, anunciándole el peligro de ir por la pendiente de los partidos conservadores, como si pudiéramos temer que la serpiente se nos enroscara en el cuello y nos ahogara. No son muy á propósito los momentos actuales para abrir esta profunda excision entre unos y otros elementos de la política española, entre unos y otros españoles que estiman la honra y la grandeza de la patria. (Aplausos.)

Habrá podido el Sr. Pí y Margall satisfacer su conciencia; no se lo niego yo que sé cuán noble y cuán honrado es: habrá podido halagar los oidos de aquellos republicanos que no prestan atencion sino á sus intereses particulares, que no piden consejo más que á sus miras de partido, que no se inspiran en los grandes intereses del país, que no oyen la voz de la opinion que resuena dentro de la patria, que se extiende por la Europa y que nos llama á combatir la reaccion y la teocracia que amenazan invadir todo el continente europeo, y á salvar la república, la libertad y la civilizacion de la raza latina. (Aplausos.)

Permítanme estas dos eminencias del Parlamento en España que un mozo inexperto les haya dado este consejo. ¡Qué triste espectáculo habeis uno y otro ofrecido! ¡Qué escaso servicio habeis prestado con vuestra gran elocuencia, el uno al espíritu conservador que es necesario que penetre en nuestras instituciones, y el otro al espíritu progresivo, á los intereses de las clases desheredadas, al porvenir de la república federal, abriendo este abismo entre dos elementos que si no van juntos nacen que toda situacion cojee y caiga en el descrédito!

No he de decir más sobre este accidente, á reserva de exponeros despues cuál es mi opinion, que podeis tener por desechada, porque yo no solo soy un sol, como decia el Sr. Ocon, que se pone, sino un sol que pasa del ocaso. Yo me declaro muerto definitivamente para la política contemporánea. (No, no.) Sí, señores; muerto, mientras no se inspire en otros principios, mientras no tenga otro sentido, mientras estos estrechos moldes de los partidos políticos no se abran y deje de haber ese egoismo, esa pasion mezquina y satánica que enorgullecia al Sr. Pí por ser objeto de ella de parte de los conservadores, y que á mí me contrista porque creo que por este camino ni el derecho, ni la justicia, ni la civilizacion se afirmarán jamás en los pueblos modernos.

El señor ministro de la Gobernacion ha analizado ya el discurso del Sr. Pí en muchos puntos concretos de la política, y no tengo, por tanto necesidad de hacerlo yo; esa mision la ha cumplido perfectamente, en mi sentir, el señor ministro de la Gobernacion.

Voy á examinar sintéticamente ese discurso, y yo me pregunto y á la par os pregunto: ¿qué representa el discurso del Sr. Pí? Sabido es que cuando un hombre político como el Sr. Pí pronuncia un discurso en los momentos en que se trata de elegir al presidente del Poder Ejecutivo, ese discurso es un programa de gobierno que se expone para recibir el poder. Ahora bien; si es esta la ocasion de venir á estrechar en un haz estos dos términos de la Cámara, el centro y la izquierda, no he de juzgarlo yo. Lo que he de decir es que no es ciertamente el señor Pí quien puede con la dignidad que le exige su carácter venir á levantar una bandera, bajo la cual puedan agruparse centro é izquierda.

Ya lo habeis oido: en el fondo, la misma política queria hacer el Sr. Pí que ha hecho este Gobierno; los resultados no correspondieron á los deseos de S. S.; pero no hay mas diferencia entre S. S. y este Gobierno, que á la accion de este Gobierno han correspondido esos resultados, y no á la de S. S. Nosotros hemos combatido el movimiento cantonal, con el cual simpatizabais vosotros; el Sr. Pí ha intentado lo mismo; en su intencion ha hecho lo mismo. Tan inhabilitado está, por tanto, el Sr. Pí para formar Gobierno uniéndose con la izquierda, como lo está la derecha; que no ha de juzgarse solo por el exterior de los actos, sino principalmente por la intencion. Por el honor y la dignidad de S. S., yo le aconsejo que no trate de esa union verdaderamente nefanda, porque en el Gobierno se necesita unidad de accion y unidad de propósitos, sin las cuales los Gobiernos están condenados á la muerte, á la inercia radical, porque es imposible ejecutar cuando hay ese choque de opiniones y de tendencias, propias solamente de los cuerpos deliberantes.

Vuelvo á mi tema. ¿Qué representa el discurso del Sr. Pí; discurso que hay que entender, que hay que interpretar en hombres como su señoría, por lo que durante toda su vida han predicado y han ejecutado? Representa la instauracion de la república federal por los republicanos y para los republicanos solos. Si hay un hombre en quien se haya verdaderamente encarnado el espíritu de partido con todo lo que tiene de grande y poderoso en estos tiempos de lucha, pero con todo lo que tiene tambien de estrecho y de impotente para salvar las crísis que en la civilizacion ocurren, es el Sr. Pí. No conozco hombre que mejor que el Sr. Pí pueda presentarse como tipo, como encarnacion de un partido político. El Sr. Pí no se mueve jamás, no se determina jamas sino por el dogma estrecho y cerrado del partido que S. S. juzga que representa; no entiende jamás que tiene el deber de obedecer mas que á la tendencia y á las aspiraciones de ese partido. Y yo comprendo que esto puede hacerse, que es hasta necesario hacerlo en la oposicion, porque en la oposicion se combate, se lucha para vencer; mas cuando se llega al poder, sin abandonar las propias ideas, entiendo que ya no es lícito inspirarse exclusivamente en las aspiraciones de un partido; es necesario servir á la nacion, cuyos intereses son harto más complejos que los que contiene en sus entrañas y en sus aspiraciones un solo partido político. (Aplausos.)

En buen hora que desde los bancos de la oposicion pudiera decir el Sr. Pí que nosotros representábamos las aspiraciones del cuarto estado contra la mesocracia del Gobierno; que nosotros luchábamos por la democracia; pero cuando somos Gobierno no podemos dejar abandonados los intereses de las distintas clases sociales, á los cuales hemos de atender, subordinados á los principios de derecho bajo los cuales todos los intereses deben estar igualmente consagrados. (Aplausos.)

Ha llegado ya la hora de decir que en el primer Gobierno de la república, desde el momento en que se constituyó el ministerio homogéneo, existió una dualidad que nos dividió profundamente, si bien todos tuvimos el patriotismo, en aquellas circunstancias indispensable, para no entregar el país á la anarquía ó á una restauracion vergonzosa. Habia quien pretendia afirmar la política de hacer la república por y para el partido republicano, importándole poco los demás intereses de la sociedad y ver en su torno el vacío, ya que no los escombros de las demás clases sociales. Habia otra tendencia, la de llegar á hacer que la reforma, sin faltar á los principios por nosotros profesados, fuera tan ámplia, tan grandiosa, tan expansiva, inspirándose solo en el derecho y en la justicia, que bajo ella pudieran levantar su voz los partidos políticos y disputarnos legítimamente el poder y la organizacion de la república. ¿Y sabeis quién era en aquel ministerio el que servia entre nosotros de nexo para que no estallaran esas excisiones en el seno de aquel Gobierno? Pues era un hombre que mostró en aquella ocasion, durante largo tiempo, un tacto tan exquisito, una inteligencia tan flexible, un espíritu tan franco y tan abierto, que él solo nos libraba de la crísis. Aquel hombre era el Sr. Figueras, quien júzguesele como se quiera, no tenia más deseo que llegar á las Córtes Constituyentes sin dividir aquel Gobierno, tras del cual, segun él, no habia más que ruina y desolacion.

Queria conciliar los unos con los otros, queria compadecer los términos más opuestos; y en esta Cámara hay representantes del partido conservador que saben hasta qué punto la ilustre personalidad del Sr. Figueras mostraba un espíritu abierto, franco y expansivo para que tuvieran las clases conservadoras representacion en estas Córtes. A mí me basta invocar su testimonio, si el mio no fuera suficiente, si se necesitara más testimonio que el de un hombre honrado que habla ante su país.

Pues este dualismo que existia en aquel ministerio, cuando la Córtes se reunieron, cuando habíamos pasado la hora del peligro, cuando creíamos que podrian salvarse los grandes intereses que se nos habian encomendado por una Cámara que en su orígen no era republicana, este dualismo debia producirse por honra y dignidad de todos. Mas como quiera que estas Córtes arrastraron los primeros dias de su existencia con tal vacilacion, con tal incertidumbre, y es preciso decirlo, con tan poco tacto y sentido político, se dejaron arrastrar de tal modo por un nominalismo tan exagerado, que quisieron el nombre antes de formar el concepto de la cosa; como no se habia definido una minoría ni una mayoría, como no habia aquí las condiciones de un Parlamento viable, los hombres que representábamos las tendencias expansivas nos pusimos noble y desinteresadamente al lado del Sr. Pí, creyendo que era el primero que debia regir los destinos del país, porque era el que más genuinamente representaba el espíritu y las tendencias del partido republicano.

Dudo yo, señores, de que haya habido jamás un apoyo más leal, más sincero y más completo que el que el ilustre orador nuestro presidente prestó siempre al Sr. Pí y Margall en todas las dificultades, que no fueron pocas, que encontró S. S. en los dos ministerios que formó, sin que un solo instante le faltara aquel apoyo, y no digo aquel consejo porque siempre se dejó al Sr. Pí para que obrara segun creyera que podia mejor salvar los intereses republicanos y la situacion cada vez más grave del país.

Pero el Sr. Pí, no saliendo nunca del molde en que habia de moverse el partido republicano, no podia adoptar nunca una solucion viable, y ocasionó las disidencias que surgieron, no por cuestiones de principios, porque aun no ha llegado la hora de que nos dividamos por causa de principios, sino por lo que vienen las disidencias en política; por la conducta, por el procedimiento.

El Sr. Pí y Margall no habia formado un ministerio, y al segundo dia existia ya una causa de crísis: no era una oposicion de antagonismo personal que hubiera entre los individuos del Gabinete; no habia un antagonismo real y efectivo entre unos y otros miembros de aquellos Gobiernos, y estos tristes engendros de un espíritu de conciliacion que jamás puede llevarse á un Gobierno, fueron la hechura del espíritu político del Sr. Pí y Margall. Si despues de aquello quisiera la Cámara volver á aquel género de conciliacion y á aquella inercia y á aquellos ministerios, la Cámara podria hacerlo; pero el éxito puede ser presentido por todo hombre que recta é imparcialmente piense.

Esto representa de un lado el discurso del Sr. Pí y Margall, como ha representado siempre toda su política. Pero en el punto concreto que S. S. ha tocado respecto á la obra encomendada á estas Cortes, mal que le pese á S. S., contra su voluntad, contra sus declaraciones de hoy, la enseñanza política de S. S., que no se puede recoger en una hora, es que la república debe organizarse de abajo arriba por medio de los pactos. Esto ha predicado y sostenido siempre S. S.; y como las convicciones íntimas, sobre todo en caractéres como el de S. S., se imponen *á fortiori* contra el conocimiento de las necesidades del instante, de ahí que S. S., batallando entre las exigencias del Gobierno que estaba obligado á servir, y las convicciones de toda su vida y que se le imponian como una deduccion lógica, cayera necesariamente en la postracion y en la inercia, importándole poco que la república se hiciera de abajo arriba por medio de un movimiento separatista, y las necesidades del Gobierno que le imponian el deber de mantener la unidad del poder que se le habia encomendado en aquellos instantes, y decia que preferia la organizacion de arriba abajo, ya que así habia venido, pero no podia combatir aquella tendencia á la organizacion de abajo arriba, en la que habia tenido S. S. por discípulos á los que proclamaron los cantones independientes.

No quiere esto decir que yo haya sido nunca de los que han acusado al Sr. Pí; se encuentran los hombres públicos en situaciones verdaderamente imposibles, en las cuales, si en el momento no procuran salvarse, no pueden salvarse ya por más esfuerzos que hagan. Suponed que en la cuestion que ha determinado esta crísis yo me hubiera prestado á las exigencias de la opinion pública dentro y fuera de aquí, y decidme si habiéndome prestado á esto hubiera podido ser órgano legítimo y digno de otros principios que aquellos que he profesado toda mi vida. Pues esto entiendo yo que debió hacer S. S. desde que vió que la organizacion se le imponia de abajo arriba. No era S. S. quien podia venir á invertir los términos y á dar un nuevo concepto de la república, que debia desenvolverse de otro modo que como S. S. lo habia enseñado: debió declararse en esto vencido, lo cual hubiera sido noble y digno; no á sancionar ante la imposicion de las circunstancias históricas lo contrario de lo que habia sostenido.

Esto representa, dígase lo que se quiera, la política del Sr. Pí y Margall; esto hay en el fondo de su conciencia; esta será siempre la tendencia de todos sus actos. Y yo os pregunto si este sentido, si este espíritu del Sr. Pí corresponde al espíritu y al sentido y á lo que son ya los intereses de la derecha; si habrá aquí diputado que diga que puede servir la política del Sr. Pí, que esta doble representacion tiene, la política del exclusivismo del partido republicano y la animadversion á los demás partidos políticos del país, que no puede crear en torno del partido republicano más que el vacío, porque las naciones no son partidos políticos, no son escuelas, sino que tienen una gran complejidad á que los partidos cuando son gobierno deben servir, porque los partidos que quieren gobernar por sí solos se resuelven, se corrompen y mueren.

Y digo tambien á la izquierda si por virtud de esas vacilaciones y de esas indecisiones en que ha tenido que encerrarse el Sr. Pí por su voluntad honrada, puede representar las aspiraciones de la izquierda. Yo apelo á su conciencia, y si no, apelo á sus hechos. Pues qué, ¿ha sido en tiempo de la política de la derecha cuando la izquierda se fué de la Cámara? ¿Fué por actos de los individuos de la derecha por lo que entendió que no podia seguir tomando parte en nuestras deliberaciones? No: fué por una obra del Sr. Pí, contra el cual habeis hecho más que contra mí; porque contra el espíritu de la mayoría no habiais llevado á cabo lo que habeis hecho solo contra la política del Sr. Pí.

Si hay algo verdaderamente imposible por la representacion recíproca de esos dos lados de la Cámara, es vuestra union para formar un Gobierno. Si hay algo imposible, es que recojais la bandera que pretende levantar el Sr. Pí en representacion exclusiva del partido republicano.

Señores diputados, el Sr. Pí parecia que defendia, no solo una cosa noble, sino una cosa viable, cuando nos excitaba á todos á que por un acto de verdadera concordia y de expansion en el seno del partido republicano, deponiendo nuestras recientes pero en verdad profundas discordias, y prescindiendo de nuestra diversidad de procedimientos políticos, de aspiraciones y de tendencias, formáramos un ministerio de conciliacion entre todas las fracciones de la Cámara; y por noble que esto apareciera, yo he de tener el sentimiento de deciros que corresponde á un ya muy añejo espíritu de partido político.

Pretender que los partidos políticos se constituyan como una individualidad, que desde el momento de su formacion hasta la hora de la muerte sigan una misma, igual é inflexible conducta, es verdaderamente un concepto que solo en el régimen doctrinario puede comprenderse, pero de ninguna manera en un régimen democrático. Los partidos políticos en una organizacion democrática no son estas iglesias estrechas y cerradas, que bajo un dogma y una conducta invariables unen á los hombres.

Esto sucede solo en la organizacion monárquico-constitucional, donde no ponderándose todos los elementos de fuerzas sociales por el libre organismo de la igualdad que dentro de la democracia se sostiene, es necesario apelar á un equilibrio mecánico donde se ponderen estas fuerzas é intereses; pero en el espíritu democrático, en el régimen verdaderamente republicano, los organismos de los partidos son tan cambiantes, deben serlo, como son las situaciones políticas. Pretender que el partido republicano esté en el poder tan unido y compacto como en la oposicion, es pretender lo absurdo, lo imposible. Con este nueva situacion, que cambia las condiciones de vida de la sociedad española, todos los partidos políticos, y en primer término el republicano, necesitan reorganizarse, reconstituirse, inspirándose en las condiciones totales bajo las cuales se ha de determinar la organizacion política del país, tomando cada cual en esta su posicion y su actitud.

Claro es que no puede ménos el partido republicano de venirse á dividir dentro de la república; porque si el partido republicano quiere ser fuerte y poderoso, necesita dividirse al llegar al Gobierno. Y esto no es solo un concepto ideológico; es una ley necesaria, segun la cual la realidad se determina en la vida política de los pueblos y de los partidos; este es un ejemplo que ha ofrecido la historia de todo partido, unido en la oposicion, dividido en el poder; mientras está en el término de contraste, la cohesion para vencer los obstáculos; desde que llega al poder, la diversidad de tendencias, de aspiraciones, de sentidos.

Si el Sr. Pí desconoce esta ley, si el Sr. Pí pretende constituir al partido republicano segun el ideal de los partidos doctrinarios S. S. echa vino nuevo en ódres viejos, y necesariamente el vino se pierde y el odre viejo estalla. No temais, señores diputados, á esta division entre la derecha y la izquierda; ella se ha producido, más que por el propósito, más que por la idea de los hombres, por la rigurosa é inexorable aplicacion de una ley de la vida. No temais esta division; temed otra cosa que está en el sentido y espíritu de la política que el Sr. Pí representa. Temed que esta division, en vez de ser la que determine la formacion de los partidos dentro del antiguo é indiviso partido republicano,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

en vez de obedecer á la aspiracion de realizar un ideal próximo de derecho, obedezca á la torpe, la grosera, la criminal aspiracion de conquistar inmediatamente el poder.

Si es un principio fundamental de derecho lo que viene á afirmar la distincion entre uno y otro lado de la Cámara, aplaudidla, señores diputados de la derecha, aplaudidla, señores diputados de la izquierda, porque las divisiones bajo principios de derecho no lastiman á los hombres, no ponen entre ellos el ódio de la ira, sino que los ligan y los unen. (Aplausos.)

No querais disfrazarlo, señores diputados: este es un principio fundamental que exige necesaria é imperiosamente la formacion de los partidos políticos. Y me direis: ¿cómo han de seguir viviendo, qué mision han de tener estos dos partidos políticos, uno enfrente del otro, cuando en la lucha próxima que por la discusion del proyecto constitucional ha de resolverse haya sido uno de esos partidos el vencedor y otro el vencido? ¡Ah, señores diputados! Tienen una gran mision. El principio más conforme con las exigencias imperiosas de la situacion presente, aun prescindiendo de la guerra civil que nos amaga, es el de afirmar la unidad de la nacion, la unidad del Estado, la unidad del poder superior, para que bajo él orgánicamente se determinen y establezcan las demás; y naturalmente ha de propender por una fuerza imperiosa en la política de la derecha, con ser federal, sin dejar de ser federal, más inspirándose en el ideal de una república orgánica, que afirme la otarquía, la soberanía peculiar de los intereses orgánicos, sociales y políticos del país, ha de propender, digo, á que la unidad prevalezca sobre este principio de la peculiar soberanía que en los interiores organismos políticos se determina.

Prevaleciendo el principio que vosotros representais, una gran mision tiene esa minoría, aunque no sé si tendrá conciencia de ello, porque puedo decir que no ha dado señales sino de codiciar el poder, y no he visto en ella la expresion de una idea fundamental: el principio de esa minoría es afirmar la peculiar soberanía de cada una de las partes interiores del organismo del Estado y de la sociedad. Si así lo entendeis, tendreis una gran mision que realizar: si así no lo entendeis, entonces, señores diputados, vendrá entre vosotros la discordia y sereis unos y otros órganos de Satanás, no de la justicia que estais llamados á realizar inmediatamente los unos y á defender los otros. (Aplausos.)

Estoy fatigado y os suplico me concedais algunos minutos de descanso.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gil Berges): Se suspende la discusion por diez minutos.

Trascurrido este tiempo, y siguiendo en el uso de la palabra, dijo

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores diputados, como estoy bastante más fatigado que pensaba, no podré ser tan extenso en esta segunda parte, como acaso exigiera la necesidad de completar mi pensamiento en los puntos capitales que debia tocar.

Si la derecha de esta Cámara tiene la representacion que há poco yo exponia, si es la representacion real del ideal republicano, y si esta representacion lleva consigo la indeclinable necesidad de producir una division racional entre los elementos del antiguo partido republicano, ó sea la mayoría y la minoría, para realizar la gran mision que el país le ha encomendado, aunque por el órgano casi exclusivo de los republicanos federales, necesario es que penseis tambien qué representa esta mayoría en relacion con la política general de Europa, y que determineis vuestras resoluciones con arreglo á esa política.

Ya lo saben los señores diputados: el Gobierno de la república no ha pasado aun de la categoría de un gobierno de hecho en la apreciacion de los demás de Europa; vivimos en un completo aislamiento, y aun en los pueblos donde por una poderosa necesidad se habia establecido la república, por la torpe direccion de la cosa pública desde el 11 de Febrero se ha producido una reaccion que amaga, no solo la existencia de la república, sino tambien las conquistas que heredamos de nuestros padres, las instituciones representativas. El temor á la agitacion republicana como en España se ha venido produciendo, hace que sean más simpáticos á los pueblos de la raza latina los que pelean por el absolutismo que los que peleamos por afirmar las instituciones liberales y democráticas; y si nosotros no damos garantías de que con la república se consolidan el órden y la libertad, no debemos esperar en mucho tiempo el reconocimiento de Europa.

Con una sola condicion podemos esperar que las naciones europeas nos presten su concurso para consolidar las instituciones republicanas y para que sobre la base de la república puedan desenvolverse todas las instituciones y los principios que en gérmen entraña el ideal democrático, que no está reducido solo á la organizacion política, sino tambien al interior organismo de las instituciones sociales que deben establecerse conforme á los principios de derecho, para que no haya un ser humano que tenga vida propia que no lleve á él su representacion. Esa condicion es que nosotros mostremos que no hay dentro del organismo republicano el temor á la demagogia, que no representa ningun principio nuevo, que no es más que la torpe y egoista aspiracion, que el apetito inconsciente de las masas por disfrutar del poder, por alcanzar los goces que la propiedad ofrece, y de que tan triste espectáculo dan ante el pueblo las clases poderosas, profundamente egoistas.

Sin presumir de profeta puedo afirmar que así como seria la señal de un terrible desquiciamiento en esta ya desquiciada sociedad española la constitucion de un Gobierno con los elementos de la izquierda, en nuestras relaciones exteriores seria la negativa por largo tiempo definitiva del reconocimiento de las naciones.

Solo la política de la derecha puede conseguir ese reconocimiento, mostrando que no han de padecer en la república ninguno de los elementos conservadores que son indispensables para la vida de la sociedad, hasta el punto de que ninguna reforma ni en la esfera religiosa ni en la esfera política ha llegado nunca á dominar hasta que ha alcanzado cierto sentido y sabor conservadores. Y no es posible aunque lo pretendiérais, que vosotros ofrezcais esta garantía, porque la garantía no es á voluntad del que la da, sino del que la recibe. Esa garantía no pueden prestarla más que los hombres que representan la política de la derecha.

Y, señores, si no quereis que esta España renuncie la influencia que debe tener por su situacion geográfica en el mundo, apresuráos á hacer esa política que conquistándonos el reconocimiento de Europa consolidará nuestras instituciones democráticas. Política verdaderamente mezquina seria la que atendiera solo á resolver las dificultades interiores, y no á resolver el conflicto en que nos encontramos ante Europa por este aislamiento. No es, pues, solo por exigencia de las necesidades interiores de la política española, por bien de la libertad y honra de la república, como yo aconsejo que prevalezca la opinion de la mayoría, sino tambien por nuestro honor ante las demás naciones, y para que España pueda cumplir su mision en el sentido de la direccion que el régimen de la democracia ha de imponer á todos los pueblos, á partir de la raza latina, para extenderse luego á la raza germánica. (Bien, bien.)

Y en este punto, señores, como el que lleva consigo una alta mision que le impone un gran deber, pensad bien en el carácter que tiene en España, en consonancia con las demas naciones latinas, toda la obra de nuestra revolucion. Porque así como no ha habido ningun individuo que reuna en sí todas las manifestaciones del genio, así no ha sucedido tampoco que ningun pueblo reuna todas las prendas y todas las cualidades que pueden revestir las infinitas variedades de pueblos existentes en el mundo. Por eso debeis pensar que por ser ley de nuestro carácter hacer de una vez las reformas políticas y olvidar ó detener mucho las sociales, es de todo punto indispensable procurar que estas reformas políticas no sean de tal naturaleza que nos expongan á la triste série de revoluciones y de reacciones que hasta aquí han sido el patrimonio de las razas latinas.

Todos sabeis que solo se han podido consolidar en los pueblos aquellas reformas políticas que han venido á ser garantía de reformas sociales. Cuando se afirmó y consolidó entre nosotros la monarquía constitucional, fué cuando vino á ser garantía de intereses sociales; con la desamortizacion se aseguró el imperio de la monarquía constitucional.

Pues bien; notad que si aquella revolucion cambió nuestro organismo social, la reforma que se ha inaugurado en 1868, y cuyo término es la organizacion de la república federal, no ha creado intereses sociales; ha extendido el derecho político, pero sin hacer que este sirva de garantía á un interés social, y es necesario que pensando en eso reconozcais que es preciso apresurarse á preparar y á estudiar unas reformas, y hacer otras que ya tolera la conciencia de las sociedades modernas y que pueden llevarse á la organizacion del Estado, y que deben traducirse en la formacion de los presupuestos. Esta representacion tiene, mal que le pese á los reformistas, la derecha de esta Cámara, la cual no ha rechazado jamás las reformas que han tenido en este sentido. Lo que esta mayoría ha creido siempre es que, cuando nos encontrábamos sin país, porque estaba desgarrado por la insurreccion cantonal, cuando no habia instituciones liberales porque estaban amenazadas por las huestes del oscurantismo, se remitieran al estudio reformas no bien concebidas, que no pueden ser tampoco fácilmente recibidas por las clases cultas, y se pospusieran esas reformas á las inmediatas exigencias de la salvacion del Estado, que se resumen todas en la cuestion de órden público.

No pretendais negar la representacion de la mayoría; pero hay que atender tambien al procedimiento; hay que pensar en que si las reformas políticas pueden producirse por virtud de una revolucion, las reformas sociales por su propia ley se han de detener lentamente. Puede el hombre llevar en el ideal proyectadas todas las reformas que bajo principios fundamentales de justicia pueden afirmarse en la existencia de los pueblos; pudieran con ellas constituirse una sociedad y un estado ideal; pero el ideal se realiza segun la ley del tiempo y con la oportunidad debida: que no solamente es el bien eterno que concibe la razon lo que se realiza en la vida; es tambien el bien oportuno, el bien del tiempo y de la hora que corre; que no en balde ha venido la democracia en la plenitud del siglo XIX, y no se ha presentado en siglos anteriores. (Muy bien.)

Meditad sobre esta vuestra mision; apresuraos á realizarla, seguros de que de esta suerte, no solo habreis salvado la república, que puede ser vuestro compromiso de honor como partido, sino que habreis salvado tambien las instituciones democráticas y asegurado el triunfo definitivo de la libertad en España.

Dicho esto, he de venir á una cuestion concreta, sobre la cual siento en el alma el silencio, que puedo juzgar significativo, del Sr. Pí. En esta total representacion de la mayoría hay una cuestion concreta, precisa, que ha provocado esta crísis. Era esta realmente la cuestion que el Sr. Pí debia haber debatido; era esta la opinion que necesitaba haber significado ante la Cámara cuando S. S. expuso un programa de gobierno, que aun cuando S. S. no lo quiera, venia á decir: hé aquí un candidato para el Gobierno. No digo esto porque lo codicie S. S., sino porque es deber de todo hombre político cuando cree llegada la hora de realizar sus ideas, es deber, digo, manifestarlas ante el país. Sobre esta cuestion ni una sola palabra ha pronunciado S. S. Este silencio se relaciona con la abstencion en que viene reservando, no sus opiniones, sino sus votos á todos los proyectos de ley que aquí se han presentado. (Muy bien.)

Muchos de estos proyectos corresponden al pensamiento del Sr. Pí, y S. S. sin embargo, no ha venido á ofrecer sus votos á leyes concebidas, muchas de ellas por su entendimiento. Pero sea casual esta abstencion ó no, es forzoso que S. S. pronuncie su opinion en esta cuestion, que ha tomado toda la magnitud de una cuestion política, porque en ella se han fijado las más imperiosas exigencias de la opinion pública. La mayoría de esta Cámara, no representando solo las aspiraciones del partido republicano, sino inspirándose tambien en las exigencias de la opinion pública fuera del partido republicano, ha formado su pensamiento y ha determinado su resolucion. Este pensamiento y esta resolucion, por más que disientan de un pensamiento individual y que este sea el mio, son el eco de la opinion pública, y esta mayoría tiene el derecho de nombrar un Gobierno, que responda á sus exigencias, que haga aquí el Gobierno por los medios que esa sociedad tiene, para hacer que venga un Gobierno que realizando su pensamiento salve los sagrados intereses de la patria, de la libertad, de la democracia y de la federacion. (Aplausos.)

Aquí teneis expuesta, en cuanto á mí me toca y por lo que yo debo hacer, la necesidad de abandonar este puesto que en circunstancias verdaderamente difíciles yo recibí por un voto de inmerecida confianza á mi pensamiento y á mi política, y que si es verdad que no son envidiables las circunstancias en que os lo devuelvo íntegro y puro, no es ménos cierto que hemos alcanzado á resolver una de las dos partes del problema gravísimo que recibimos al venir el poder al Sr. Pí: la insurreccion cantonal, que está verdaderamente vencida. Os entregamos una patria para que podais sacar de ella hombres y dinero con que formar un ejército que, disciplinado, podais lanzarle al Norte y á Cataluña á dar batallas decisivas contra instituciones antiguas, y que afirme de una vez para siempre las instituciones modernas. Habremos hecho poco, pero comprended lo difícil de las circunstaucias, y reparad que sin embargo os hemos presentado cuatro ó seis proyectos importantes, y si no hubiera surgido esta crísis, yo me habria apresurado á traeros otros que, como suele decirse, tengo en cartera.

Podreis comprender que yo estoy identificado con la política de la mayoría de la Cámara, que solo en un punto concreto difiero de ella, y que un deber de patriotismo y de consecuencia me obliga á abandonar este puesto, para que salve los intereses de la patria conforme la patria le mande que sean salvados; que excepto en este punto concreto, todo mi débil concurso estará del lado de la mayoria de esta Cámara. Yo contribuiré á que no pueda decirse que viene una irrupcion de nuevos bárbaros y que no hay entre los hombres de nuestro país quien pueda enfrenar esa irrupcion, para dar á la patria la sávia y la vida de que han de alimentarse las sociedades modernas.

El Sr. RIOS ROSAS: Señores diputados, en esta sesion me ha sucedido una cosa que no recuerdo me haya sucedido en otra. He hablado tantas veces, que ya he perdido la cuenta, y ruego á la Cámara que la pierda tambien para dispensarme.

El señor presidente del Poder Ejecutivo ha hecho una invocacion á mi testimonio sobre unas negociaciones de que ligeramente me ocupé aquí en otro debate, y tengo el deber de confirmar, como es natural, la veracidad y la exactitud de sus afirmaciones; pero séame lícito decir mi juicio acerca de aquellas negociaciones.

Yo creo que la política del ministerio Figueras, cuyos errores y defectos prosiguió el ministerio Pí, fué el obstáculo principal para que las negociaciones diesen el resultado apetecido: de manera que, salvando los móviles y los deseos de las personas, yo entiendo que si el señor Figueras no hubiese estado á la cabeza del Gabinete, aquellas negociaciones hubieran llevado al partido conservador á luchar en las elecciones. Este es un juicio mio que podrá ser erróneo, pero que tengo el derecho de exponer á la consideracion de las Córtes y de la nacion. Es tan grave esta cuestion, que yo creo que el crímen mayor que puede cometer un partido es el retraimiento voluntario. No hay acto faccioso de más trascendencia y de más perniciosidad que el retraimiento voluntario, porque es la negacion completa y eterna del régimen liberal y del régimen parlamentario. Y al reconocer esto debo protestar que el partido á que pertenezco jamas ha apelado, y espero que no apelará nunca á tan funesto medio.

Dicho esto, voy á ocuparme de las alusiones que el Sr. Salmeron ha dirigido en mi persona á los principios é ideas que represento. El señor Salmeron ha cometido, respecto de mi persona, dos injusticias; una que me es lisonjera y que me favorece; otra que no me es tan grata y que me perjudica. Su señoría me ha imputado la responsabilidad del curso que ha llevado este debate. Verdad es que tambien se la ha imputado al Sr. Pí y Margall: de manera que la inculpacion se hace así más llevadera, porque se reparte entre dos cabezas.

La Cámara recordará, y recordará tambien el Sr. Salmeron, por donde y por qué se ha venido á este debate. Cuando el Sr. Salmeron se encargó de la presidencia del Poder Ejecutivo, expuso aquí en un discurso tan profundo como todos los suyos, la política que el ministerio por él presidido habia de seguir. Habiendo sido yo aludido por S. S., me permití usar de la palabra; expuse mis ideas respecto de la situacion y de la Cámara, y dije lo que tuve por conveniente sobre la conducta del ministerio que cesaba.

Derecho era del ministerio dimisionario y del nuevamente elegido proseguir aquella discusion; derecho y deber era de la mesa no interrumpirla hasta que se hubiese agotado. Esto no se hizo, y por tanto la responsabilidad de lo que ha pasado hoy en esta Cámara á mí no me incumbe de modo alguno.

Hoy el Sr. Pí ha dirigido á este grupo y á mi persona, en formas muy acerbas, las recriminaciones que ha tenido por conveniente; y yo, en cumplimiento de mi deber, me he hecho cargo de esas recriminaciones y las he contestado. Así es que solo tengo la responsabilidad de lo que he dicho en este debate y de la actitud que en él he tomado, bien á mi pesar, porque yo hubiera deseado proseguir la conducta modesta, reservada, espectante, que he tenido en toda la legislatura. No queria yo dar ocasion al Sr. Pí y Margall, para que, prevaliéndose de mis palabras, pudiese apasionar á uno y otro lado de la Cámara, apartando de sí la gran responsabilidad que justamente se le imputa.

Pero en la situacion forzada á que se me ha conducido, yo estaba encerrado en este dilema: ó callaba y aceptaba como buenos los argumentos del Sr. Pí, y daba la razon á su política y le facilitaba el acceso al poder, en cuyo caso, á mi juicio, faltaba á mi deber; ó tenia que hacer lo que he hecho: impugnar las tendencias, el sentido del discurso del Sr. Pí.

Al impugnar el Sr. Salmeron en uso de su derecho mi conducta, me ha hecho, como decia, dos injusticias. Ha sido la una imputarme tal importancia, tal peso, tal trascendencia en la situacion presente, que podia, quisiéralo ó no quisiéralo, imprimir direccion á esta mayoría y conducirla, llevarla por donde me pluguiese. Cuando S. S. me ha hecho esta inculpacion, me ha hecho una grave injusticia, iba á decir una ofensa, al creer que soy hombre capaz de usurpar la direccion de un partido á que no pertenezco. Eso no lo he hecho nunca, ni ocuparé jamás puesto que de derecho no me pertenezca. Lo que ha sucedido es que el debate ha tenido la direccion que le han impuesto por un lado el Sr. Pí y por otr lado el ministerio.

Cuando el Sr. Pí ha pronunciado su discurso, ha debido levantarse del banco ministerial antes de que yo pidiera la palabra por estar ya desierta la discusion, una voz que respondiera en todos grados, en todos terrenos, absolutamente, al discurso del Sr. Pí. ¿Ha sido culpa mia que el Gobierno haya pedido la palabra despues que yo? Pues esto es lo que ha sucedido. Así, yo que siempre estoy dispuesto á escuchar y hasta á seguir el consejo de mis adversarios y hasta de mis enemigos, porque profeso con ciertas limitaciones la máxima de que del enemigo el consejo, en esta ocasion, reconociendo en el señor presidente del Consejo de ministros el derecho de aconsejarme, no acepto el consejo porque no lo necesitaba, y á mi juicio no procedia, á no ser que S. S. pretendiese aquí el monopolio de la palabra y la dictadura del debate.

Su señoría, que censuraba el carácter y el sentido de mis razonamientos, ha incurrido en el mismo defecto, porque ha dirigido al señor Pí dos imputaciones que han coincidido en todo y por todo con dos de las que yo habia hecho anteriormente al Sr. Pí.

Algo ha dicho el Sr. Salmeron al final de la segunda parte de su discurso, que pone á su señoría en inmediato y estrecho contacto con la izquierda; algo que es muy grave en lábios de S. S., por la importancia de su persona, y porque S. S. está destinado, si existe la república federal en el porvenir, á regir la república; algo ha dicho S. S. que hiere profundamente las entrañas de la república y hiere los intereses fundamentales de toda sociedad culta y civilizada; porque yo no admito, y conmigo no admiten los hombres que distan de toda tendencia á lo que no nombro, esa denominacion, á mis ojos falsa é histórica, y moralmente falsa en España, de cuarto estado. En España jamás ha existido el cuarto Estado; España ha sido relativamente ajena al yugo del feudalismo. En España no han existido más que dos estados, el noble y el llano, y en el estado llano han entrado en una porcion grande la mesocracia al lado de la democracia. La nocion y la fórmula del cuarto estado aquí en España no tiene sentido.

Hablad de la clase ménos adelantada; hablad de la necesidad urgente é imperiosa de ocurrir á las dolencias físicas y morales de esa clase; hablad de traer aquí una ley de instruccion pública que en primer término atienda á las necesidades intelectuales de esa clase. Una de las obligaciones de este Gobierno, que por su triste inconsecuencia no la ha cumplido, era organizar la instruccion de las clases pobres, reformar la enseñanza de las primeras letras, romper la odiosa rutina de enseñar á los niños palabras y no ideas. Esos males no se han tocado, no se han sospechado siquiera en el proyecto de ley de instruccion pública que aquí se ha presentado. Sé que quereis el bien de las clases pobres; pero sois hombres olvidadizos, sois hombres de la clase media, sois hombres que llevais levita, y no os acordais, como yo que tambien la llevo, me acuerdo de las clases pobres.

Yo hubiera deseado que el señor presidente del Poder Ejecutivo nos hubiera dicho algo de lo que hay que hacer; hubiera dejado á sus dignos sucesores un gérmen, un grano de trigo que sembrar en el campo de la política á favor de las clases pobres; porque hablar de reformas sociales sin decir lo que hay que hacer, no es digno de la ilustracion de S. S. Entendámonos en punto al socialismo. Si se ha de tocar á la libertad, al absolutismo, al modo de la propiedad individual tal como la han constituido los siglos, eso es imposible; eso no se ha hecho nunca, ni en ningun país; eso es antisocial, y esto es imposible.

Pero si se trata de sustituir aquel protectorado que antes encontraban las clases pobres en la Iglesia, en el municipio, en otras instituciones que han desaparecido, algunas de ellas contra mi opinion, díganlo claro; no se dé lugar con esas ambigüedades á los incendios y á los hechos que han ocurrido á consecuencia de las predicaciones que se han oido en esta Cámara defendiendo la *Commune* y la Internacional.

En este lado de la Cámara (señalando á la izquierda) se me decia esta tarde que comprendia mi mision y que combatia la república, y esto contesta á las indicaciones del Sr. Salmeron; porque si combatia á la república, mal podia querer ponerme al frente de esta mayoría. Ciertamente que la república no necesita de la defensa de los conservadores; pero yo no he dedicado ni una coma ni un tilde á defenderla; ¿qué es lo que yo he hecho, obteniendo sin merecerla la aprobacion del Sr. Salmeron y de sus amigos hasta el dia de hoy? Lo que exigian mi conciencia y mis principios: si no establecer ni continuidad ni comunidad con ella, apoyar á la parte de la Cámara que profesa opiniones más afines á las mias, contra la parte que las tiene más distantes: así he hecho mi deber, y seguiré haciéndole, ayudando á gobernar, aunque sin ser ministerial, por lo cual no puedo decir que soy ministerial á prueba de desdenes; pero con desdenes y sin ellos he de seguir la política que hasta hoy he practicado.

Así que, la indicacion del Sr. Salmeron relativa á las clases conservadoras, no las alcanza á ellas ni nos alcanza á nosotros; porque es imposible que en un país en que hay cada seis meses una revolucion radical pueden las clases conservadoras, que no tienen vínculos fuertes, que no pueden tener por lo mismo una política militante, acudir á tomar parte y ejercer su influencia en los períodos inmediatos á estas revoluciones.

No recuerdo en este momento ningun otro particular del señor ministro de que deba ocuparme; ni quiero molestar á la Cámara á esta hora, cuando está para terminar la noche del sábado y para apuntar el alba del domingo, y pido al señor presidente del Poder Ejecutivo que me dispense si no me hago cargo de alguno; dando gracias á la Cámara por la atencion y la benevolencia con que ha tenido la bondad de escucharme.

El Sr. Pí y Margall rectificó.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Dado lo avanzado de la hora y la fatiga de la Cámara, me habrán de dispensar los Sres. Rios Rosas y Pí si soy brevísimo en la rectificacion.

No ha dado ciertamente mi amigo el Sr. Rios Rosas la interpretacion á mi conciencia conforme á las palabras que pronuncié al comienzo de mi discurso. Conociendo la nobleza, la integridad, y en este caso puedo decir hasta la altivez de S. S., ¿cómo habia yo de acusarle de que pretendiera usurpar la representacion de la derecha de esta Cámara? No fué esa mi intencion. Pensaba yo solo en que la discusion debia aquí tener lugar entre dos tendencias que se veian significadas en el seno del partido republicano, y claro es que en este punto no podia ménos de reivindicar para la derecha de esta Asamblea el derecho incontestable de ser por sí misma la que debia determinar sus aspiraciones y sus tendencias, que si en algo podian ser simpáticas á otros partidos, de ninguna manera significaban comunidad de principios.

Importaba á la mayoría de esta Cámara rechazar esta interpretacion que el Sr. Pí daba á algunas de mis palabras, de que se busca la conciliacion con elementos extraños al partido republicano cuando se rechaza entre los republicanos. Toca á esta mayoría asumir la representacion de los intereses de las clases conservadoras bajo el criterio y los principios del partido republicano, único punto en que podia haber alguna tendencia que pudiera ser simpática al partido conservador, más siendo por lo demás diverso el espíritu que determina á una y otra parcialidad política.

Ha tratado el Sr. Rios Rosas de combatir el sentido de algunas expresiones mias al calificar cuál era en mi opinion la tendencia de esta mayoría en punto á una cuestion que lo es para todos los partidos políticos. No comprendo que haya ninguno que no tenga alguna tendencia, alguna exigencia en punto á la organizacion social y á las reformas sociales que gradual, lentamente y por los medios legales y pacíficos debia hacer el partido republicano.

Yo no afirmaba en esto criterio ninguno: lo único que decia era que no tenian derecho ni el centro ni la izquierda para rechazar esta representacion del seno de la mayoría. Con este motivo el Sr. Rios Rosas ha dirigido á este Gobierno una acusacion verdaderamente injusta.

Dice S. S. que este Gobierno no se ha preocupado de la instruccion de las clases que forman lo que se llama cuarto estado, y que S. S. denomina menesterosas. Esto no es exacto. Este Gobierno tiene un proyecto de instruccion primaria, que no ha traido antes del relativo á la segunda enseñanza, por la perentoriedad del tiempo y por responder á las preguntas hechas por algunos señores diputados y á una proposicion tomada en consideracion por la Cámara.

La prueba de que no hemos desatendido á las clases menesterosas, es que hemos hecho por ellas lo que nadie ha hecho, que es, llamar á aquellos jóvenes de las clases menesterosas que por su aptitud é inteligencia se distinguieran, ofreciéndoles gratis la enseñanza; y por cierto que esto se ha censurando por algunos señores diputados, pues hasta tal punto han llevado su animadversion á los decretos del señor Chao y al proyecto presentado por el señor ministro de Fomento.

Dicho esto, me permitirá el Sr. Rios Rosas que no me ocupe de algunas otras aseveraciones hechas por S. S., y voy á contestar brevemente á dos de los puntos de que se ha ocupado el Sr. Pí y Margall.

Ante todo, debo declarar aquí que no ha sido mi ánimo lastimar en lo más mínimo la representacion del Sr. Pí, que siempre he tenido por noble y honrada. Hace tiempo que tengo el honor de conocer á S. S., y hubiera cometido una falta gravísima si hubiese proferido palabras que pudieran afectar su dignidad y lealtad reconocidas.

Lo que he dicho es que los hombres no pueden tener la representacion que quieren, sino la que se les da por la sociedad en que viven. Podrá esta ser una apreciacion errónea mia, pero no lo es la base y fundamento de esta apreciacion, cuando son tan repetidas las manifestaciones y los ecos de la opinion pública en esta parte.

El otro punto es el referente á la aseveracion del Sr. Pí, de que yo rechazo la conciliacion entre los elementos republicanos. Yo no rechazo la conciliacion con los elementos del partido republicano; lo que he dicho es, que no es posible ni en principio ni en la práctica esa conciliacion para el poder, que desea el Sr. Pí y Margall, y he procurado demostrarlo, y lo he demostrado con ejemplos, acusando, no al Sr. Pí y Margall, sino su política; pues no es posible que la conciliacion para gobernar se forme entre inteligencias y pensamientos que se repelen, cuando es necesaria la unidad de pensamiento para dirigir el Estado.

Por lo demás, no es que yo crea imposible que gobierne solo el partido republicano, pues entiendo que hoy le toca de derecho la representacion del poder en España, y que esta debe salir de la mayoría, que tiene representantes dignísimos, entre los cuales se cuentan algunos de los primeros oradores, especialmente el que creo está llamado á ser elegido, que no solamente no tiene rival hasta hoy, ni creo sea posible le tenga en Parlamento alguno; que no solo reune todas las condiciones que se necesitan para desempeñar ese cometido, sino que tal vez es la única esperanza para que la libertad y la república se consoliden y la patria se salve.

Leida nuevamente la proposicion, y hecha la pregunta oportuna, quedó aprobada.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gil Berges): Para dar lugar á que los señores diputados se pongan de acuerdo, hasta dentro de diez minutos no se procederá á la votacion.

Trascurridos los diez minutos, dióse principio á la votacion.

Verificada esta, dió el resultado siguiente:

Votaron al Sr. Castelar los Sres. Jimenez Mena.—Mansi.—Gil Berges.—Cagigal.—Garrido.—Brú y Mendiluce.—Gomez Marin.—Rubio.—Martí y Tarrats.—Valbuena.—Tapia.—Payela.—García Pretel.—Florez Herque.—Maisonnave (D. Juan).—Avizanda.—García Morales.—Güell y Mercadé.—Padial.—García Alvarez.—Labra.—Monturiol.—Velasco.—Cintron.—Almagro.—Villanueva.—Chacon y Calderon.—Alvarez Lopez.—Gil de Rodla.—Bonet.—Cervera.—Val.—Ayuso.—Fernandez Victorio.—Canalejas.—Alfaro (D. Timoteo).—Moreno Rodriguez.—Ruiz Llorente.—Gonzalez Rio.—Redondo Franco.—Vea-Murguía.—Santos Manso.—Pedregal Cañedo.—Carrion.—Herrera.—Mendez Brandon.—Del Rio y Ramos.—Gonzalez Valledor.—Martinez Pacheco.—Pasarón.—Plá y Martí.—Bach y Serra.—Isabal.—Cacho.—Regidor.—Miranda.—Jimeno García.—La Rosa.—Barrenengoa.—Brogeras.—Girauta Perez.—Villalba.—Fernandez Ortega.—Sainz y Rueda.—Mainar.—Regucira.—Meca y Córcoles.—Maisonnave (D. Eleuterio).—Fernandez Latorre.—Gomez Cuartero.—Morán (D. Valentin).—Puente.—Quiñones.—Orense (D. Antonio).—Arroyo.—Perez Linares.—Samaniego.—Palanca.—Rivera (D. Valero).—Prefumo.—Torres (D. José María).—Lugo Viña.—Muñoz Nougués.—Martinez Perez.—Carvajal.—García Gil.—García (D. Bernardo).—Sanchez Villora.—Martinez (D. Justo).—Solier (D. Guillermo).—Figuera y Silvela.—Bernales.—Pascual y Casas.—Fernandez Villaverde.—Plaza.—Moreno Redondo.—Torre Agero.—Martinez Villergas.—Valdés.—Rebullida.—García Lopez (D. Francisco).—García Romero.—Portalés.—Gomez de Liaño.—Salmeron.—Zabala.—Gutierrez Agüera.—Aura Boronat.—Perelló.—Sanromá.—Gonzalez (D. José Fernando).—Rios y Rosas.—Salabert.—Socías.—Tomás y Salvany.—Becerra.—García San Miguel.—Rojas.—Huder.—Hidalgo.—Sardá.—Morayta.—Celis Aguilera.—Martin de Olías.—Romero Robledo.—De Andrés Montalvo.—Soler y Plá.—Sampere.—La Hidalga.—Leon y Castillo.—Villapadierna.—Morán (D. Miguel).—Cuesta Olay.

Total, 133.

Votaron al Sr. Pí y Margall los Sres. Santamaría (D. Emigdio).—Rodriguez Sepúlveda.—Castellano.—Perez Pardo.—Bartolomé y Santamaría.—Sorní.—Tortella.—Alonso.—Martinez (D. Isidoro).—Casas Jenestroni.—Alvis.—Suau.—Alcoba.—Gonzalez Chermá.—Haro.—Merino.—Moure.—Ogea.—Carné.—Obertin.—Correa.—Moreno Bárcia.—Diaz Quintero.—Estévanez.—Aguilar.—Pedregal Guerrero.—Rodriguez Teijeiro.—Suarez García.—Malo de Molina.—García Martinez.—Blanco y Villarta.—Navarrete.—Cala.—Moreno (D. Ramon).—Gonzalez Hierro.—Benot.—Palacios Sevillano.—Calvo Delgado.—Vazquez Moreiro.—Perez Costales.—Ocon.—Suñer y Capdevila (menor).—Galiana.—Olave.—Lafuente.—Pinedo.—Manera.—Gomez Munaiz.—Casalduero.—Alvarez Bocalandro.—Fantoni.—Cabello.—Lopez Santiso.—Jimenez Izarbe.—García Marqués.—Barberá.—Suñer y Capdevila (mayor).—Ruiz y Royo.—Gomez (don Aniano).—Rivera (D. Cesáreo).—Zaera.—Ladico.—Tutau.—Dauñ.—Villalonga.—Orense (don José María).—Avila.

Total, 67.

Votaron al Sr. Salmeron y Alonso los Sres. Rueda y Espada.
Benitez de Lugo.

Total, 2.

Votaron en blanco los Sres. Pascual y Castañon.
Pí y Margall.
Quesada.

Total, 3.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pedregal): Queda elegido presidente del Poder Ejecutivo el señor D. Emilio Castelar.

Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes, y eleccion de presidente de la Cámara, en el supuesto de que D. Emilio Castelar acepta la presidencia del Poder Ejecutivo.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y cuarto de la madrugada.

## PARTE OFICIAL.

*(Gaceta del 7.)*

CÓRTES CONSTITUYENTES.—*Decretos.*—Las Córtes Constituyentes, en uso de su soberanía, han tenido á bien admitir la dimision que del cargo de presidente del Poder Ejecutivo ha presentado D. Nicolás Salmeron y Alonso, acordando al propio tiempo que continúe desempeñando interinamente el expresado cargo hasta que se elija la persona que haya de sucederle en el mismo.

Palacio de las Córtes seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Joaquin Gil Berges, vicepresidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—José Jimenez Mena, diputado secretario.

—Las Córtes Constituyentes, en uso de su soberanía, han tenido á bien nombrar presidente del Poder Ejecutivo á D. Emilio Castelar, con las mismas facultades de que para la resolucion de las crísis ministeriales se hallaba revestido su antecesor D. Nicolás Salmeron y Alonso.

Palacio de las Córtes siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Joaquin Gil Berges, vicepresidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—José Jimenez Mena, diputado secretario.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.—Decretos, fecha 4, admitiendo las dimisiones presentadas por D. Santiago Soler y Plá, ministro de Estado; D. Pedro José Moreno Rodriguez, ministro de Gracia y Justicia; D. Eulogio Gonzalez Iscar, ministro de la Guerra; don Jacobo Oreyro y Villavicencio, ministro de Marina; D. José Carvajal, ministro de Hacienda; D. Eleuterio Maisonnave, ministro de la Gobernacion; D. José Fernando Gonzalez, ministro de Fomento, y D. Eduardo Palanca, ministro de Ultramar.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden, fecha 1.°, aprobando el reglamento orgánico del cuerpo de Sanidad militar, el cual empieza á insertarse en la *Gaceta* de este dia.

*(Gaceta del 8.)*

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Termina la publi-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

cacion del reglamento orgánico del cuerpo de Sanidad militar.

MINISTERIO DE MARINA.—Por la seccion de establecimientos científicos, se inserta un aviso á los navegantes por los mares Mediterráneo, Adriático, del Norte y Negro, y los anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Extremadura, correspondientes al año 1874.

VACANTES.—La plaza de cirujano titular de la villa de Yepes, dotada con el sueldo anual de 813 pesetas.

# EL GOBIERNO.

MADRID 8 DE SETIEMBRE DE 1873

## LA SESION DEL SABADO.

Desde que en España rige Gobierno parlamentario, quizá no se ha celebrado una sesion tan importante como la del sábado, así por los oradores que en ella tomaron parte, como por las trascendentales declaraciones hechas por os mismos; tanto por el asunto que se debatia como por el resultado de la votacion.

No hacemos un análisis, ni siquiera un resúmen, ó relacion abreviada y metódica, del giro de la discusion, ni aun el juicio crítico de los principales discursos que íntegros verán en otro lugar los lectores de EL GOBIERNO: mas permítasenos decir dos palabras acerca del objeto y las tendencias de las peroraciones de los señores presidente del Poder Ejecutivo, Maisonnave, Rios Rosas y Pí Margall, los cuales, además de contener revelaciones preciosas algunos, de aclarar hechos de actualidad otros, de ser todos una saludable enseñanza, ponen en claro las dos políticas perfectamente claras y definidas que representan las diferentes fracciones de la Asamblea, y que podríamos calificar de política salvadora y política de perdicion.

Para no alterar el órden cronológico, empezaremos por el del Sr. Pí, que si no el mejor, ni en el fondo ni en la forma, fué sin duda una intencionada y hábil oracion *pro domosua*, en que todos los argumentos, todos los ataques y los razonamientos todos, debian rebotar sobre la sana razon del Sr. Maisonnave, del Sr. Rios Rosas y del Sr. Salmeron, para volver con fuerza centuplicada al punto de partida, rematando la ya herida reputacion política del que los lanzara.

Este personaje, empedernido y petrificado, de corazon frio y alma congelada, que no han podido conmover los triunfos carlistas, ni desvear los incendios de Alcoy y de Sevilla; que ha permanecido mudo é impasible durante cuarenta dias mortales ante los tiros convergentes de la prensa republicana federal y republicana unitaria, radical, alfonsina y conservadora; este cadáver embalsamado del socialismo proudhoniano, ha recobrado el calor, el movimiento y la vida, galvanizándose ante la idea de que habia un poder vacante que conquistar, una presidencia del Gobierno que recoger para seguir empujando de nuevo la nacion española por el plano inclinado del desórden y de la anarquía.

El Sr. Pí y Margall, fuerte en su conciencia, segun dijo, no se ha dignado, durante mes y medio, sincerarse de las graves acusaciones que la opinion le lanzara, hasta el momento crítico en que por haber dimitido el señor presidente del Poder Ejecutivo, se trataba de darle un sucesor. A este personaje, como el *integer vitæ scela in qua purus* de Ovidio, le importaba poco el juicio de los españoles; mas por lo visto le importa mucho el de los diputados, sobre todo, cuando pueden escribir un nombre y depositarlo en la urna para las votaciones.

Con una abnegacion y un heroismo, digno de los antiguos romanos, á quienes pretende imitar, y de seguro imita, sacrifica su sistema federativo, respecto á la constitucion de cantones en aras de sus deberes, como gobernante: Bruto sacrificando á sus hijos, porque conspiraban en favor de Tarquino el Soberbio, es ménos grande que Pí y Margall combatiendo á sus discípulos y émulos los cantonalistas de Cartagena: Guzman el Bueno arrojando su sable por cima de las murallas de Tarifa, es ménos sublime que este caballero mandando prender al general Contreras.... solo que la órden se dió tarde y no ha inmolado á ninguno de sus hijos rebeldes, ni siquiera mandó tropas contra ellos.

Pero si el Sr. Pí, parapetado tras su estoicismo, desprecia las insurrecciones cantonales y es sordo á los gritos de la patria, conserva en el fondo de su alma puros y vivos sus rencores y sus despechos como lo demostró ayer en su discurso.

El Sr. Gonzalez que, entre paréntesis, no puede defenderse en el Parlamento, fué anteayer objeto de sus iras. El Sr. Gonzalez habia cometido el crímen de opinar de distinto modo y de no dejarse coger en una grosera emboscada. Esto en cuanto á sus odios.

El Sr. Rios Rosas, en nombre de los partidos conservadores, habia condenado su política y defendido lo contrario, dando su voto con tanta oportunidad, que habia decidido una votacion importante y era preciso atacar al señor Rios Rosas y sus parciales, despertando recelos y desconfianzas. Esto en cuanto á su ambicion.

Resúmen del discurso: Yo me opuse á la proclamacion de la república federal; pero no protesté, y he sido jefe de esa república, y lo que es más, estoy dispuesto á volverlo á ser; yo reprobaba la insurreccion cantonal, pero no la combatí, en primer lugar porque no podia, y en segundo porque no entra en mis principios.

Síntesis del discurso: El poder, el poder, el poder á todo trance y de cualquier modo, porque no pertenezco ni á la dececha, ni á la izquierda, ni al centro; pero vivo con todos.

El Sr. Maisonnave estuvo valiente, enérgico y acertado en la contestacion; valiente y enérgico, porque no vaciló en declarar que tambien él se habia opuesto á la proclamacion de la república federal; que tambien se opondria á que se discutiese la Constitucion; valiente y enérgico porque, contestando á un arranque populachero del Sr. Pí, dijo que si las clases populares son las que piratean en Cartagena, asesinan é incendian en Alcoy y Sevilla, él estaba divorciado de ellas. Estuvo acertado, porque, devolviendo ataque por ataque, demostró que todas las medidas de que se habia acusado al Sr. Gonzalez habian sido acordadas en Consejo de ministros: acertado, porque probó que los delegados del Sr. Pí habian estado torpes ó no habian sido leales, resultando de este modo toda la responsabilidad para quien los nombró; esto en el supuesto de que no hubiesen procedido con arreglo á sus órdenes.

Pero el discurso del Sr. Maisonnave no era sino la cruz más pequeña del Calvario que debia recorrer el Sr. Pí en la sesion de anteanoche.

Agredido tan dura como injustamente el señor Rios Rosas, se volvió contra el imprudente agresor con esa elocuencia viril, tempestuosa y leonina que le distinguen de los demás oradores de la Cámara.

Rechazó por inconveniente la metáfora de que se habia valido su adversario: demostró la inconveniencia de una justificacion tardía, cuando hasta se puede negar la evidencia de los hechos: dijo que durante la presidencia del Poder Ejecutivo, así del Sr. Figueras como del Sr. Pí, era este el que habia dirigido la política; y partiendo de este supuesto, no contradicho por el interesado, hizo un paralelo entre la situacion de España, antes de la república y despues de proclamada la república, á cuyo frente se puso el Sr. Figueras, que desmoralizó el ejército: le acusó de inclinarse en aquel Gabinete á la política de que le acusa el Sr. Prefumo, que consistia en alentar las rebeldías y en no castigar ni aun los crímenes.

El Sr. Rios Rosas estuvo contundente deshaciendo las insidiosas insinuaciones del Sr. Pí, abrumándole bajo un fuego graneado de cargos incontestables, deshaciendo una á una sus vergonzosas disculpas.

Entre las tremendas alusiones que hizo á la política desastrosa del Sr. Pí, citaremos estas palabras que, si no hicieron palidecer á aquel hombre incoloro, de seguro harian subir el carmin de la vergüenza al rostro de todos los buenos españoles. «Yo, dijo, no he adulado nunca á ningun poder, por alto que haya estado, ni á las turbas demagógicas, ni he arrastrado la dignidad del Gobierno, recibiendo en el alcázar del poder á quien allí ha ido á amenazarlo, á insultarlo y á pisotearlo.»

Despues de varias rectificaciones, tomó la palabra el señor presidente del Poder Ejecutivo y á fuer de imparciales, debemos decir que su discurso es uno de los mejores por el fondo y por la forma que se han pronunciado en el Parlamento español. Si, como él dijo, fuese un actor que desaparece de la escena política, no podia haber buscado un sudario más honorífico, ni una bandera más gloriosa para abandonar la vida pública.

Afortunadamente no es así: hombres que saben hablar así y proceder con la honradez, la dignidad y la rectitud que él ha procedido son necesarios al país en que viven, porque en circunstancias dadas pueden salvarle con su talento y su carácter.

El Sr. Salmeron dijo anteayer en las Córtes lo que habia dicho dos dias antes en la reunion del Senado; que sus opiniones marchaban en sentido inverso de la opinion pública y que si bien reconocia la justicia de esta y acataba sus fallos, no queria contradecirse en la práctica con las doctrinas sustentadas como hombre teórico.

Por lo demás, se declaró partidario de una política enérgica, condenando la del Sr. Pí, á quien dió el golpe de gracia.

El Sr. Salmeron pudo continuar decorosamente al frente del Gobierno y ha preferido retirarse. Su retirada, tan noble como digna, es para él uno de los actos más honrosos y que más le enaltecen.

El Sr. Pí debio irse, porque dentro de las leyes del decoro político no podia quedarse, y sin embargo, dió lugar á que se le echase. El uno se obstina en no ser poder, cuando pudiera serlo, mientras el otro se obstina en serlo, contra la opinion que lo rechaza.

¡Qué contraste!

# SEGUNDA EDICION

## TELEGRAMAS.

PARIS 5.

El ministro de Negocios extranjeros, duque de Broglie, ha visitado al Sr. Abarzuza, encargado de una mision del Gobierno español, celebrando una amistosa entrevista.

Todos los diplomáticos extranjeros acreditados en Francia, que han recibido tarjetas del Sr. Abarzuza, le han visitado tambien.

PARIS 5 (noche).

El *Diario Oficial* publica el decreto nombrando al marqués de Harcourt embajador de Francia en la córte de Viena.

El aniversario de 4 de Setiembre de la caida del imperio y proclamacion de la república ha pasado en medio de la mayor tranquilidad, sin que esta se turbase en ningun punto de Francia.

PARIS 6.

En la bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés, á 58,05.
5 por 100 id., á 92,25.
El exterior español, á 19 7/8.
Consolidados ingleses, á 92 9/16.
Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 9/16.
El interior id., á 15 3/4.

El general Serrano ha salido de Biarritz con direccion á Madrid por la vía de Santander.

Las últimas tropas alemanas que ocupaban el territorio francés han empezado á evacuarlo.

ROMA 6.

El Papa está nuevamente indispuesto, teniendo que guardar cama.

BERLIN 6.

Se han fijado para fines de Octubre las elecciones de la dieta prusiana.

El príncipe de Bismark ha salido para Varzin.

LÓNDRES 6.

En la Bolsa se han cotizado:
Consolidados ingleses, á 92 1/2.
El exterior español, á 19 3/8.

PARIS 7.

Ha asistido una gran concurrencia á la romería de Paray le Moniul, figurando en ella muchos extranjeros.

Se han dado entusiastas vivas á la Francia católica, al Papa y á la religion, cantándose el himno de «Salvad á Roma y á la Francia.»

BERLIN 7.

El emperador Guillermo llegó ayer á Weimar.

ROMA 7.

Ha regresado á esta capital el embajador de Francia Sr. Fournier.

LÓNDRES 7.

Ayer no hubo Bolsa, á causa de una obra que se está haciendo en el local.

El metálico abunda mucho en la plaza.

*Fabra.*

---

El señor duque de la Torre ha llegado ayer mañana á Madrid, acompañado de su ayudante el marqués de Ahumada. Muchos amigos han acudido á visitarle. El señor duque es posible que dentro de algunos dias salga para la Granja y Arjonilla á pasar una temporada.

---

Tras muchos pasos y conferencias que no son del caso reproducir ahora, porque carecen ya de interés, y porque despues de todo á nadie importan, el Sr. Castelar dió anoche, ó casi dió por terminada su obra, componiendo el Gobierno en esta forma:

Castelar, presidencia sin cartera; Estado, Carvajal; Guerra, Sanchez Bregua; Hacienda, Cervera; Gracia y Justicia, Gil Berges; Marina, Oreyro; Gobernacion, Maisonnave; Fomento, Pedregal; Ultramar, Soler y Plá.

Nuestros lectores observarán que esta combinacion difiere muy poco de la que adelantamos en la edicion de Madrid el sábado en la noche.

Sin embargo, su elaboracion ha sido lenta, por dificultades internas especialmente; y aun anoche no se habia podido encontrar ministro de la Guerra, lo cual para un Gobierno que se levanta para hacer ejército, para vigorizar la disciplina, para batir con furia á los carlistas y para otras cosas, era un indicio de mal agüero.

---

No es exacto, como han dicho algunos periódicos, que el Sr. D. Augusto Ulloa se haya retirado ó piense retirarse á la vida privada.

---

Para formar el nuevo Gobierno ha sido preciso arrancar de cuajo ó poco ménos, la mesa de las Córtes llevándola al banco azul. Tres de los nuevos ministros, los Sres. Cervera, Pedregal y Gil Berges, son vicepresidentes de la Asamblea.

---

Es posible que presida la sesion de hoy el señor Gil Berges, quedando mientras tanto encargado de su cartera el Sr. Castelar. Se pensaba esto porque el cuarto vicepresidente de la Cámara es el Sr. Diaz Quintero, y no conviene que presida.

---

Hoy se elegirán los cargos vacantes de la mesa, incluso el presidente, que lo será el señor Salmeron.

---

En la conferencia que ayer tarde celebraron los generales Gonzalez y duque de la Torre, parece que se trató exclusivamente de la guerra civil, y especialmente de los progresos que hace en el Norte.

---

La Constitucion del nuevo Gobierno, ha sufrido alguna modificacion desde las dos de la madrugada.

Hé aquí cómo queda formado definitivamente segun nuestras noticias:

Castelar, presidente sin cartera.
Carvajal, Estado.
Maisonnave, Gobernacion.
Del Rio, Gracia y Justicia.
Oreyro, Marina é interino de Guerra.
Gil Berges, Fomento.
Soler y Plá, Ultramar.
Pedregal, Hacienda.

El ministerio así constituido se presentará hoy á la Cámara, pronunciando el Sr. Castelar su discurso-programa.

---

Los nuevos ministros están reunidos en Consejo en el ministerio de la Gobernacion. Discuten, en primer término, los puntos y las declaraciones que debe abrazar el programa ministerial.

---

Algunos, aunque pocos gobernadores, han anunciado su dimision con motivo de la formacion del nuevo Gobierno.

---

A las tres y medio se da lectura en las Córtes de las comunicaciones oficiales, sobre el nombramiento de los nuevos ministros.

---

Hoy, como dia festivo, no hay Bolsa. Anoche quedó en el Bolsin á 16 1/2 el consolidado interior.

## CORTES CONSTITUYENTES.

*Sesion del dia 8 de Setiembre de 1873.*

Se abrió á las tres y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Cervera.

Se aprobó el acta del anterior.

Se dió cuenta de la renuncia del cargo de tercer secretario que desempeña el Sr. Benitez de Lugo.

La Cámara no aceptó la renuncia.

Se dió cuenta del suplicatorio del juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital para procesar al diputado Sr. Martra.

Se entró en la órden del dia, despues de dar cuenta del nombramiento de los nuevos ministros.

Continuando la discusion del dictámen de la comision de guerra.

El Sr. Blanco habló para alusiones, pero queriendo ocuparse de la política y de la conducta del partido republicano, el presidente le llamó á la cuestion, concluyendo por cesar en el uso de la palabra sin decir nada referente al punto que se debatia.

El Sr. Fernandez de la Torre manifestó que ha dejado de pertenecer al centro de la Cámara porque entiende que no está dentro de la política que siempre siguió esta fraccion de la Cámara.

El Sr. Pinedo usó de la palabra en contra, empezando por exponer que no tiene dotes de orador, lo cual repite hasta la saciedad, siendo así que no tenia necesidad de hacer mencion de lo que todos conocen.

Empezó por referir los nombres inscritos en las lápidas del Congreso, para demostrar los mártires de la libertad, que, segun el orador, protestan contra la pena de muerte, que dice ser una pena preventiva.

Se extiende en larguísimas consideraciones para demostrar las ventajas que reportaria el país con que le gobernase la izquierda y con que se aboliese la pena de muerte.

El ministerio entra en el salon, y es saludado Castelar con un aplauso por la mayoría.

El presidente del Consejo usó de la palabra, manifestando que agradece el nombramiento que en su favor ha hecho la Cámara, pero que han echado sobre sus hombros una carga que no puede soportar.

Dijo que hubiera querido huir, pero que no lo ha hecho porque no se debe huir ante el peligro.

Manifiesta que no hay nadie que le aventaje en amor á la libertad, á la república y á la democracia.

Expuso que solo trata de atemperarse á la mayoría de la Cámara, y que este Gobierno seguirá la política del anterior.

Excusa explicar su conducta, por que, dice, que todos lo saben, y en el sitio que ocupa no se quieren discursos, se quieren actos.

Dijo que representan la libertad y la democracia, como lo más esencial en las sociedades modernas, y la república, que dice ser las entrañas de la generacion presente. (Aplausos.)

Añadió que eran el Gobierno, la federacion, porque con ella se aseguraba la unidad de la nacion, que dijo que el que la rompiese, seria maldito por la historia y por sus conciudadanos. (Aplausos.)

Se manifestó ser el ejecutor de los acuerdos de la Cámara.

Censuró á la izquierda porque prefiere la revolucion á la propaganda, y añadió que estaba dispuesto el Gobierno á practicar una política más enérgica que la de los reyes, para evitar las revoluciones y asegurar el órden, la sociedad y la familia.

Cree que es preciso llamar á los comicios y á todos los cargos á los individuos de todos los partidos, porque la república es para todos.

Consideró que la izquierda quiere la demagogia, que tiene deseos de venganza y no de justicia, y hace que despues venga la espada á tiranizar á las naciones. (Aplausos prolongados.)

Manifestó que la democracia está en peligro de muerte, por los excesos de la demagogia, pues que aquella es la libertad y tambien el Gobierno.

Se ocupó de los carlistas, que calificó de demagogia blanca, mucho peor que la roja, doliéndose de que cuando se preparaba la república á batirla, fué menester dirigir las fuerzas contra los separatistas.

Expuso la necesidad de una guerra á muerte y sin tregua contra los carlistas para que no perezca la libertad con la vergüenza del absolutismo. (Aplausos.)

Dijo que gobernaria con los principios del Gobierno republicano, pero en cuanto lo permitan las circunstancias.

Hizo un llamamiento á todos los liberaless para que defiendan la república como defendieron á la última reina.

Declaró que no seríamos hombres si no combatiese la guerra con la guerra, el incendio con el incendio, el exterminio con el exterminio. (Aplausos generales.)

El partido republicano, dijo, si no hace esto se suicida.

Consideró necesarios los ejércitos permanentes, y hacerles comprender que durante la guerra los ejércitos tienen delante la muerte del enemigo y detrás la muerte de la ordenanza.

Negó que pueda existir el ejército, que es una máquina de guerra, sin el castigo de la Ordenanza, en primer término sobre los jefes. (Aplausos.)

Dijo que podrá tachársele de inconsecuente; no le importa hasta que se le condene, si faltando á sus principios salva la patria y la libertad. (Aplausos.)

Afirmó que empleará todos los medios para conservar la disciplina del ejército.

Afirmó que existian en caja 25.000 hombres de la última reserva, y todos desean batirse, hasta los que no les ha tocado la suerte, como ha sucedido en Huesca. (Aplausos.)

Declaró que el Gobierno tiene redactado un proyecto para imponer una fuerte contribucion á los que han mandado á sus hijos al extranjero para librarlos de ser soldados. (Aplausos generales.)

Se mostró partidario de una milicia, no de partido, sino de la nacion española.

Dijo que estaban movilizándose batallones de Andalucía para mandarlos al Norte.

Se mostró partidario de que se reintegrase á los artilleros en sus antiguos cuerpos. (Rumores en la izquierda.)

Dijo que todos los generales de todos los partidos irán á la guerra, si bien tomando las garantías necesarias, por más que crea que no hay espada que mate á la república. (El señor Nouvilas pide la palabra.)

Manifestó que era preciso prescindir de la Constitucion y de los derechos individuales para acabar con el club jesuítico que alimenta y da vida al carlismo. (Aplausos generales.)

Pone de ejemplo á Lincoln, de quien hizo su historia, y expone los medios de que se valió para concluir la guerra.

Declaró que todo lo que sea necesario para la guerra se hará, pero con la vénia del Congreso, y si este no le concede lo que reclame para salvar la crisis mayor por que ha pasado el país, se retirará del poder.

Afirmó que este Gobierno ni ha pertenecido ni pertenecerá más que al partido republicano, pero necesita medidas enérgicas para estirpar el mónstruo de la reaccion.

Concluyó pidiendo órden y libertad. (Aplausos.)

---

Como todo el interés está en la sesion celebrada en la noche del sábado y madrugada del domingo, retiramos hoy gran parte de originales que teníamos dispuestos, á fin de dar cabida á los importantes discursos pronunciados en dicha sesion.

---

De *El Calpense* de Gibraltar, correspondiente al jueves, tomamos lo siguiente:

«Ayer anunciamos la entrada en este puerto de las fragatas españolas *Almansa* y *Vitoria*, acompañadas de las fragatas de guerra inglesas *Triumph* y *Swiftsure*, y al mando cada una de un teniente de los dos buques ingleses, y con bandera mercante inglesa.

A pesar de haber llegado á esta un encargado que se nos dice viene de comisionado para hacerse cargo de la entrega de las dos fragatas, nada de positivo podemos decir sobre cuándo tendrá lugar este acto, aunque creemos no será tan pronto como algunos se figuran.»

---

El director del Tesoro y el Sr. Calzada han estado indicados para la cartera de Hacienda.

---

Reunidos ayer en el Congreso, presididos por el marqués de Albaida, unos 40 individuos de los que votaron anteanoche al Sr. Pí para la presidencia del Poder Ejecutivo, acordaron imprimir y repartir profusamente el discurso de dicho señor. Tambien predominó la idea de crear un periódico que sirviese de órgano á las dos fracciones políticas centro é izquierda de la Cámara, y parece que así se acordará, comisionándose á la junta directiva de dichos grupos para que fije las bases en que ha de descansar este proyecto.

Se trabaja, por último, por fundir las dos agrupaciones, y por ahí se concluirá; pero entonces miembros importantes del centro se separarán de él.

---

Nos importa bien poco que *El Correo Militar* adopte con nosotros la línea de conducta que mejor le acomode: está en su derecho, y nosotros estaremos en el nuestro replicándole en la forma que tengamos por conveniente.

Asimismo, nos importa muy poco, que *El Correo Militar* sea alfonsino, carlista, ó que esté afiliado á esta ó á la otra bandería política. Lo que sí nos importa, por honra del ejército, y por rendir culto á la justicia, es que nuestro colega, con propósito que desconocemos, no venga mistificando los hechos y creando antagonismos entre jefes y subalternos, entre generales y oficiales del ejército.

Enhorabuena que *El Correo Militar* dé toda la importancia que quiera á esa *Asociacion mútua del ejército y armada*: enhorabuena que defienda á su dignísimo presidente, á quien nosotros nunca hemos atacado ni atacaremos; pero no tome pretexto de esa asociacion ni explote la respetable personalidad del general Bassols, para lastimar y herir á otros distinguidos generales.

Ni la *Asociacion mútua del ejército y armada ha debido* crearse para establecer divisiones en el ejército, ni el general Bassols puede consentir que se tome su nombre para hacerle objeto de rivalidades, ni para dirigir censuras inmerecidas á sus compañeros.

---

El Sr. Salaverría está ya en camino de París, á donde va llamado por la reina Isabel.

---

El general Lersundi está completamente restablecido de la grave enfermedad que le tenia al borde del sepulcro.

---

Pasan de 30.000 el número de mozos de la reserva que ya han entrado en caja. Estos dias están llegando á Madrid gran número de ellos.

---

En *La Gaceta Popular* leemos lo siguiente:

«Anteanoche se veian unos 500 individuos junto al monumento del Dos de Mayo y las inmediaciones.

Algunos transeuntes sospechaban que todos habian pertenecido á la antigua Milicia.»

«La reunion á que nos referimos en las líneas anteriores, terminó en cuanto se supo que se habian disuelto los pequeños grupos establecidos en las cercanías del Congreso.»

No tenemos conocimiento de estos detalles, salvo el despejo de los grupos por la policía en la noche del sábado, que esto lo supo aquella noche todo el mundo.

---

Todo el interés político del dia ha estado concentrado en el discurso del nuevo presidente del Poder Ejecutivo, sobre cuyo *Extracto* llamamos la atencion de nuestros lectores.

Este discurso, que no puede analizarse ni juzgarse de repente, por la magnitud y el número de las cuestiones que abarca, ha alcanzado un gran efecto en la Cámara, siendo indudable que en él campean muchas y laudables ideas de órden.

La consecuencia de los principios y procedimientos republicanos no sale muy bien librada, pero el Sr. Castelar lo ha reconocido con noble franqueza, indicando que principalmente prefiere, sobre todo ahora, la autoridad en el Gobierno, la disciplina en el ejército, el órden en el país, la libertad al triunfo del carlismo.

Sus afirmaciones más importantes vienen á ser estas: Gobernar con los principios republicanos hasta donde lo permitan las circunstancias. Aumento del ejército. Disciplina, aun apelando á la pena de muerte. Restauracion del antiguo cuerpo de artillería. Llamamiento á los generales de todos los partidos para que vayan á la guerra. Recursos en dinero y en hombres, conforme al espíritu de las autorizaciones que presentará mañana. Suspension inmediata de sesiones. Retirada del poder, si la Cámara no vota lo que necesita.

---

El Sr. Castelar ha anunciado tambien que presentará un proyecto de ley para imponer una fuerte contribucion á las familias ricas, cuyos hijos se han ausentado por no servir en el ejército.

---

El haber entrado en la cartera de Gracia y Justicia el Sr. del Rio, se debe, segun se dice, á los buenos oficios de los diputados andaluces, de quien este señor es paisano. Representa uno de los distritos de Sevilla.

---

Ha sido derrotada la partida de Aznar en Alicante.

---

Todavía esta tarde á las seis y media habia dificultades sobre la cartera de Guerra; pero el Sr. Castelar insistia en conferírsela al Sr. Sanchez Bregua.

# NOTICIAS GENERALES.

**Segun los partes recibidos, ayer no llovió** en provincia alguna.

**La temperatura máxima del dia de ayer** fué de 24°5 y la mínima de 10°.

**Ha fallecido el rey de Dahomey, á consecuencia** de una congestion cerebral provocada por el abuso del tafia.

Como era príncipe poco querido, no se han inmolado sobre su tumba más que 24 mujeres, en vez de algunos miles de esclavos que en tal circunstancia hubieran sido sacrificados.

**Segun el cuadro mensual que publica la** seccion de estadística del ministerio de Hacienda de la union americana entraron en los puertos de los Estados-Unidos, durante el mes de Marzo último, 628 buques norte-americanos con 290.672 toneladas y 7.749 hombres de tripulacion, y 895 buques extranjeros con 601.023 toneladas y 16.781 hombres de tripulacion, que forman un total de 1.523 buques, 891.695 toneladas y 34.540 tripulantes. En el detalle de esas cifras Cuba representa el mayor número, pues resulta que ha despachado para los Estados Unidos 274 buques con 95.500 toneladas y 2.789 tripulantes, mientras que Inglaterra, que es la nacion de más comercio marítimo, solo figura con 266 buques.

**El número 33 de la interesante publicacion** *La Ilustracion Española y Americana* de 1.° del corriente contiene artículos y grabados tan notables como los que acostumbra á dar en todos los suyos.

Hé aquí el sumario:

*Texto.* Revista general, por Martinez de Velasco.—Nuestros grabados, por D. E. M. de V.—Crítica literaria: El teatro de los ciegos (artículo II), por D. Manuel Cañete.—Los anónimos. Los anonimistas y los anonimados, por D. Antonio María Segovia.—Correo de Viena, por F. Eroseca.—La novela de un jóven rico (continuacion), por Frontaura.—Anuncios.

*Grabados.*—Retrato del Excmo. Sr. D. J. I. Rodriguez Arias, capitan general del departamento de Cádiz.—San Fernando, edificios de la marina ocupados por los insurrectos.—Cartagena, posiciones de las tropas del general Martinez Campos delante de la plaza.—Accion de Gironella.—Traslacion del David de Miguel Angel desde el portal del palacio Vechio á su lugar primitivo.—Una tarde en las eras.—El acueducto de Segovia.—Viena, tienda de vinos de Jeréz del Sr. Morphy en el parque de la Exposicion.—Hotel del conde de Chambord en Fronsdorff.—Cercanías del Escorial de arriba.—Pantano sagrado de los cocodrilos en Muggur.—Pier.—El amor cautivo.—Ajedréz.

# ESPECTÁCULOS.

**FUNCIONES PARA MAÑANA.**

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 92 de abono.—Turno 2.° par.—A las ocho y media.—Un caballero particular.—La hoja de parra.—Brahma.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion, en la que se ejecutará la pantomima «La Cinderela.»

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media. Faraon.—Baile.—D. Pompeyo en Carnaval.—Intermedios por la banda de ingenieros.

Entrada, 4 rs.

TEATRO DEL PRADO.—F. 75 de abono.—Turno impar.—A las ocho.—La cola del diablo.—Baile.—A las nueve.—Segundo acto.—Baile.—A las diez.—El Joven Telémaco.—Baile.—A las once.—Segundo acto.—Baile.

TEATRO ROMEA.—A las ocho.—El Duende.—Baile.—A las nueve.—Segundo acto del mismo.—Baile.—A las diez.—Pascual Bailon.—Baile.—A las once.—La piedra de redencion.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 16.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012